



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 793 Bogotá, D. C., martes, 30 de junio de 2026 EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

<u>CONTENIDO</u>	
	Págs.
Acta de Plenaria número 302 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo del 2026.	2
90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo Quorum deliberatorio.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.	28
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	29
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	30
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano.	30
Quorum decisorio.....	31
Lectura Orden del Día.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	31
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Publicación registro de votación.	33
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	33

	Págs.
Publicación registro de votación.....	34
Himno Nacional de la República de Colombia.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	38
Publicación registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Velásquez Nieto Olga Lucía.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	46
Proposiciones.....	47
Impedimentos.....	54
Constancias.....	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 302 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo del 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzáles y Daniel Carvalho Mejía*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 26 de marzo de 2026, abriendo el registro a las 8:04 a. m., e iniciando a las 9:48 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0052-26 Bogotá, D.C., 23 de abril 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 26 de marzo de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 26 de marzo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA 4. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO 5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 6. BECERRA YANEZ GABRIEL 7. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO 8. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO 9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE 10. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 11. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 12. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 13. CASTILLO TORRES MARELEN 14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 15. CORREAL RUBIANO PIEDAD 16. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 18. CRUZ CASADO LIBARDO 19. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 20. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 21. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 22. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 23. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 26. GUARIN SILVA ALEXANDER 27. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID 28. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO 29. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 30. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 31. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 32. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 33. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 34. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 35. PEINADO RAMIREZ JULIAN 36. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 37. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 38. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 39. RESTREPO CARMONA DANIEL 40. RINCON GUTIERREZ HAIVER 41. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 42. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 43. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 44. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL 45. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 46. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 47. YEPES CARO GERARDO
--

PROYECTO ANDRÉS PINZON

REVISÓ EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299

Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299

E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (3)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de proyecto
PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
PL.619/25 NORMAS EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS - IMPEDIMENTOS HR HERRÁCLITO LANDÍNEZ Y OTROS

.C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRES PINZON
REYNO EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 26 de marzo de 2026 Hora: 08:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2026-03-26 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-03-26 08:05:10
Hora de finalizacion de sesión: 2026-03-26 11:50:54
Hora de Inicio de sesión: 2026-03-26 09:48:52
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-03-26).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-03-26 08:05:10
Total congresistas: 136

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-03-26 09:53:37
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-03-26 08:54:35
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-03-26 10:24:16
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-03-26 09:25:17
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-03-26 08:33:37
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-03-26 09:10:40
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-03-26 09:16:13
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-03-26 09:21:24
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-03-26 08:26:48
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-03-26 09:28:14
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-03-26 08:34:11
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-03-26 09:40:53
13.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-03-26 09:35:22
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-03-26 09:24:34
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-03-26 10:03:36
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-03-26 09:13:44
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-03-26 10:03:41
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-03-26 08:35:12
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-03-26 09:56:10
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-03-26 08:33:26
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-03-26 08:50:21
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-03-26 08:24:44
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-03-26 08:05:10
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-03-26 09:10:14
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-03-26 09:58:10
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-03-26 08:06:20
27.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-03-26 08:11:13
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-03-26 09:22:26
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-03-26 08:43:49
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-03-26 10:04:29

31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-03-26 09:59:17
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-03-26 09:57:35
33.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-03-26 10:05:48
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-03-26 09:04:30
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-03-26 09:18:39
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2026-03-26 09:15:41
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-03-26 09:45:04
38.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-03-26 09:12:15
39.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2026-03-26 09:21:46
40.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-03-26 09:16:54
41.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-03-26 09:33:33
42.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-03-26 08:48:30
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-03-26 09:44:42
44.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-03-26 08:50:53
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-03-26 08:31:34
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-03-26 09:32:27
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-03-26 09:48:11
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-03-26 09:00:01
49.	GONZALEZ HERNANDO	2026-03-26 08:05:10
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-03-26 09:26:12
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-03-26 08:25:47
52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-03-26 09:39:21
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-03-26 09:44:03
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-03-26 09:59:55
55.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-03-26 08:39:22
56.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-03-26 08:25:43
57.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-03-26 10:32:33
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-03-26 11:15:08
59.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-03-26 08:59:24
60.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-03-26 08:57:33
61.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-03-26 09:56:32
62.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-03-26 09:03:27
63.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-03-26 09:06:06
64.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-03-26 10:11:08
65.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-03-26 08:13:13
66.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-03-26 10:25:28
67.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-03-26 09:18:49
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-03-26 08:45:46
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-03-26 09:44:43
70.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-03-26 08:25:40
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-03-26 08:39:04
72.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-03-26 08:34:45
73.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-03-26 10:09:09
74.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-03-26 09:11:29
75.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-03-26 08:05:28
76.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-03-26 09:21:29
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-03-26 08:56:36
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-03-26 09:57:18
79.	OLAYA MANCIPÉ EDINSON VLADIMIR	2026-03-26 10:14:29
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-03-26 09:51:35
81.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-03-26 09:48:58
82.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-03-26 08:14:24
83.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-03-26 08:41:39
84.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-03-26 08:13:30
85.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-03-26 08:52:37
86.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2026-03-26 08:16:23

87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-03-26 09:27:24
88.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-03-26 08:47:42
89.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-03-26 08:58:58
90.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-03-26 11:23:51
91.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-03-26 10:17:08
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-03-26 09:21:54
93.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-03-26 09:10:15
94.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-03-26 09:01:41
95.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-03-26 10:45:43
96.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-03-26 08:43:22
97.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-03-26 08:54:35
98.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-03-26 09:47:53
99.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-03-26 09:24:30
100.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-03-26 09:09:46
101.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-03-26 09:17:17
102.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-03-26 09:14:16
103.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-03-26 08:06:09
104.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-03-26 09:08:22
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-03-26 09:52:42
106.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-03-26 08:23:12
107.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-03-26 09:12:03
108.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-03-26 09:25:53
109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-03-26 08:17:18
110.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-03-26 09:12:08
111.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-03-26 09:44:37
112.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-03-26 09:56:20
113.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-03-26 09:30:05
114.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-03-26 08:30:39
115.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-03-26 10:21:26
116.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-03-26 09:28:52
117.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-03-26 08:22:53
118.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-03-26 10:00:01
119.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-03-26 09:22:26
120.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-03-26 09:32:07
121.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-03-26 08:05:10
122.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-03-26 09:21:42
123.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-03-26 11:30:54
124.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-03-26 09:39:08
125.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-03-26 10:42:16
126.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-03-26 09:50:35
127.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-03-26 10:03:30
128.	vallejo beltran carlos arturo	2026-03-26 09:35:02
129.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-03-26 09:05:33
130.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-03-26 09:34:52
131.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-03-26 08:36:46
132.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-03-26 09:40:19
133.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-03-26 09:33:19
134.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-03-26 09:42:55
135.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-03-26 09:49:44
136.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2026-03-26 09:42:02

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA		DE COLOMBIA	
CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp:		2026	3
		Año	Mes
		Día	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
JUANE	MONTANO	WILMAN FERNANDEZ	
IDENTIFICACION _____			
DIAGNOSTICO: CONGENITA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐			
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 26		PROGRESO	
DIAS DE INCAPACIDAD 20 dias		Si ☒ No ☐	
(en letras)		(en numeros)	
Tramite			
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAROLINA ARBELÁEZ

CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

Doctores:
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General

Diego Enrique Ramírez Sanguino
Jefe de Personal

Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

REF.: **Excusa por Incapacidad Médica.**

Cordial saludo Drs.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, sobre la incapacidad medica expedida el día 25 de marzo de 2026, por (2) dos días, en razón a ello me encontraré ausente de la Plenaria programada para el 26 de marzo de 2026.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaria General
Fecha: 26-03-26
Hora: 10:30 Estan 9 am

✉ carolina.arbelaez@camara.gov.co   caroarbelaezg
 kroarbelaez Carolina Arbeláez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp:		<u>2006</u>	<u>3</u>
Año	Mes	Día	
<u>21086682</u>		<u>G</u>	<u>CONCUCU</u>
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	

DIAGNOSTICO:						IDENTIFICACION	
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐	EP ☐			
FECHA DE INICIO: Año <u>2006</u> Mes <u>3</u> Día <u>25</u>							
<u>(20)</u>	<u>(10)</u>	(en letras)					(<u>2</u>) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

**INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. Aljure Martínez William Ferney
2. Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
3. Ávila Morales Camilo Esteban
4. Carrasquilla Torres Silvio José
5. Caycedo Rosero Ruth Amelia
6. Correal Rubiano Piedad
7. Corzo Álvarez Juan Felipe
8. Cruz Casado Libardo
9. Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
10. González Duarte Kelyn Johana
11. Lopera Monsalve María Eugenia
12. Miranda Pena Luvi Katherine
13. Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
14. Palencia Vega Leonor María
15. Peinado Ramírez Julián
16. Pérez Arango Betsy Judith
17. Polo Polo Miguel Abraham
18. Rincón Gutiérrez Haiver
19. Salcedo Guerrero Víctor Manuel

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Leonardo Gallego
ARROYAVE
EL INTERCULTURALE AMIGO

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

Doctor
Raul Enrique Avila Hernández
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción del Valle del Cauca, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de certificar mi inasistencia a la sesión ordinaria en la plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día 26 de marzo de 2026, toda vez que me encuentro con excusa médica.

Anexo: certificado de incapacidad médica.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGU ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional

Oficina Piso 2 - Capitolio Nacional

* Conmutador (57) (601) 3904050 Ext: 5322 - leonardo.gallego@camara.gov.co
<https://www.organizacionarroyave.com/>

CONGRESS OF THE UNITED STATES
EXECUTIVE SECRETARIAT

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
08 ABR 2026
HORA: 10:17
CUBRO POR: Echeverri Scan

**CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 4 7
Año Mes Día

Gallardo Arroyave Leonida
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: AÑO 2016 Mes 3 Día 26
1800 (en letras)

PRORROGA
SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD
NOMINADO
12534
Delio Dávalos
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
2016.07.11

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMITÉ PERMANENTE

Bogotá, D.C 26 de marzo 2026

Doctora
RAUL AVILA
Subsecretario General.

Asunto: Certificado de incapacidad medica del 26 de marzo 2026

Por medio de la presente me permito presentar certificado de incapacidad médica para la sesión programada para el día de hoy 26 de marzo 2026. .

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

Handwritten signature

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CARANA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Expedición:	1924 3 26
Año	Mes
Nombre	Gonzalez, Rosita
DE APELLIDO	DE APELLIDO
IDENTIFICACION	[Redacted]
DIAGNOSTICO: [Redacted]	
CONTINGENCIA	EG ☐ M. ☐ AT ☐ PR ☐
FECHA DE INICIO	1924 Mes 3 D. 26
(en letra)	(en numeral)
INCAPACIDAD PIA-DE INCAPACIDAD DUEÑOS-3 (PERO) 1924 3 26 1924 3 26 1924 3 26	

[illegible]

Bogotá D.C. de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
E.S.D

Referencia: excusa

Cordial saludo,

Por instrucción de la H.R. Leonor Palencia Vega, me permito presentar excusa de la no inasistencia de la sesión plenaria del de 26 marzo del 2026, en razón a que me sentía mal de salud.

Atentamente

SANDRA VERGARAPEREZ
Asistente H.R. Leonor Palencia

Subsecretaria Gen. 21
Fecha: 21-04-26
Hora: 14:45 Edmundo

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2026 3 28
Año Mes Día

POLIVER VGA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO

POIVER
NOMBRRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO: ..

CONSENTIDA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ SAAB

FECHA DE INICIO: 2026 Mes 3 Día 26
2026 03
(en letras) (en números)

PROGRESO SAAB
SL. SAAB DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS SURAMERICANA S.A. LICENCIA 8678292		EPS SURAMERICANA S.A. LICENCIA 8678292		EPS	sur
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / BOMENOR N.º 0-4332162					
Fecha	09/04/2026 11:54:24	EPS Atiende	11107078292 - SALUDURUSA SAO PAULO - 050010419297 - MEDICINA		
Affiliado	CC: JULIAN PENAÑO RAMIREZ	EPS Afiliado	11107078292 - SALUDURUSA SAO PAULO - 050010419297		
Diagnostico principal		Diagnostico secundario			
Origen	INFERMEDAD GENERAL	Uso de prestación económica	HOSPITALARIO	Clasificación	INICIAL
Fecha Inicio	MARTES 24 DE MARZO DE 2026	Duración	3 TRES	Fecha Fin	VIERNES 26 DE MARZO DE 2026
Tipo Generación	TRABAJADOR	Form. Prescripción a Inscribir			
Modalidad de la prestación del servicio	Continuante	Necesidad de rehabilitación	N		
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL					
Profesional	CC - 70568080 ALEXIS VILADIMIR BENITO DEVA	Firma del trabajador responsable			
Responsable		año, día, hora			
Registro Médico	2009 - MEDICO ESPECIALISTA				
Identificación con DptoCC	866999 SURAMERICANA - INCAPACITACION	Rece	09/04/2026		
Affiliado:	La siguiente persona que fue declarada incapaz por EPS está sujeta a su vigilancia para cumplir su plan de salud.				
Empleador o Trabajador	Para la solicitud de reconocimiento económico, el afiliado debe presentar la siguiente documentación: Inscripción en la cual se puntualice el diagnóstico y la causa de la incapacidad. Para el trabajador, la inscripción debe estar firmada por el empleador. Para el empleador, la inscripción debe estar firmada por el representante legal. Para el afiliado, la inscripción debe estar firmada por el representante legal. Para el afiliado, la inscripción debe estar firmada por el representante legal.				


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 3 26
Año Mes Día

Perez Aguero Betzy
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 3 Día 26

DÍAS DE INCAPACIDAD 160
(en letras) (en números)

PRORROGA
Si. ☒ No. ☐
RÓMPULO BUENO M.
108-804 1025034

AD 1610 (en letras) 1 (en números) Si. No.
RODRIGO BUREJO
 C.C. 1.251.354
 Secretario Distrital 10260354
Transacción de *Rodrigo Burejo* 16210314
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

 Cooimea Experiencia Médica IPS											
Certificado Médico de Incapacidad o Licencia											
Fecha de Expedición		2028		3		26		Ciudad: Bogotá			
Datos del Afiliado											
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO						Eps Afiliado: NUEVA EPS					
Tipo de Identidad		Número de Identidad				Empresa donde Labora					
CC											
Datos Incapacidad/Licencia											
Causa que Motiva la Atención						Días de Solicitados:		¿Promo?		Días Acumulados	
"el malestar"						2		NO		2	
						¿Retrosactiva?		NO			
Fecha Inicial:		Fecha Final:		Diagnostico Principal:							
2026		3		26		2026		3		27	
J069 - INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA											
Grupo de Servicio						Presunto Origen de la Incapacidad:					
01 Consulta externa						EC: Enfermedad comun					
Modalidad de Prestación del Servicio											
05 Telemedicina interactiva											
Diagnósticos Asociados											
Codigo		hombre		Descripción				Observación			
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio											
CAMILA JOSE ZUÑIGA AGUILERA						Medico Registro Profesional: 1118445980					
Identificación: 1118445980						CALI					
Razon Social Prestatario Cooimea Emergencia Medica						ID: NIT 901417.124					
Codigo de Habilitación						7600115474					


 FELIZ JOSÉ ZÚNIGA AGUILERA
 MEDICO GENERAL
 C.C. 116.415.938

CAMILA JOSE ZUÑIGA AGUILERA
Médico
RM1116445980
Firmado electrónicamente

CEM-FT-339
V001

Fecha de Impresión: 3/26/26 6:51 PM


HAIER RINCON
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL
 TRANSMISORA DE RAYOS

Bogotá D, C 26 de marzo 2026

Restados Representantes
Mesa Directiva Cámara de Representantes
Bogotá,

Ref. excusa de inasistencia 26 de marzo del 2026

Estimados Doctores

En atención al asunto de la referencia y conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 1992, a través de su intermedio, me permito excusarme por la no asistencia a la sesión programada para el día 26 de marzo del 2026, en razón a que presento problemas de salud que, aunque no previste de gravedad, si requieren un cuidado y reposo.

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
PRESIDENTE COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CITREP 15
TOLIMA

 haiver.rincon@camara.gov.co  (57+1) 3904050 Ext: 3669 - 3670

#ConstruyendoComunidadDesdeElTerritorio


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 3 24
Año Mes Día

SMILO GOMEZ VIGOR HERRERA
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRY ☒

FECHA DE INICIO: AÑO 2016 Mes 3 Día 26

DIAS DE INCAPACIDAD 110 (en letras) 110 (en números)

PRENDA SI No _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

1. Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
2. Avendaño Fino Cristian Danilo
3. Becerra Yáñez Gabriel
4. Berrio López John Jairo
5. Cadavid Márquez Hernán Darío
6. Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
7. Castellanos Hernández Wilmer Yair
8. Castillo Advíncula Orlando
9. Castillo Torres Marelen
10. Cristo Correa Jairo Humberto
11. Cuello Baute Alfredo Ape
12. Espinal Ramírez Juan Fernando
13. Garrido Martín Lina María

14. Gómez Castro César Cristian
15. Gómez López Germán José
16. Guarín Silva Alexander
17. Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
18. Londoño Lugo Álvaro Mauricio
19. Monsalve Álvarez Ana Rogelia
20. Ochoa Tobón Luis Carlos
21. Pérez Pineda Óscar Darío
22. Restrepo Carmona Daniel
23. Rincón Trujillo Leyla Marleny
24. Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
25. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
26. Toro Ramírez David Alejandro
27. Tovar Vélez Jorge Rodrigo
28. Yepes Caro Gerardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

7

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 053 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0027 DE 2026 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 0027 de marzo 19 de 2026, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veinticuatro (24) y miércoles veinticinco (25) de marzo del presente año, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal fuera del país.

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio de fecha de recibido del 26 de marzo de 2026 solicita modificación de la Resolución editando el permiso solicitado al día 26 de marzo de 2026.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0027 de marzo 19 de 2026, en el sentido de autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 4ª de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0027 de marzo 19 de 2026 en el sentido de AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes veinticuatro (24), miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO NEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de su autenticación: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Enviado a: Presidencia
CICLODIO GARCÍA MOLINO
Asesor al Secretario General
Asesoría Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
presidencia@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria.general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de un (1) día de permiso remunerado para el jueves 26 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar un (1) día de permiso remunerado (Decreto 648 de 2017) por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para el jueves 26 de marzo de 2026.

Dicha solicitud se encuentra motivada en que el día 26 de marzo debo atender asuntos de carácter personal con motivos de una calamidad doméstica ocurrida en la ciudad de Bucaramanga.

Espero que esta solicitud sea considerada por la mesa directiva como ausencia justificada en los términos del artículo 90º de la Ley 5ª de 1992 y la Resolución MD N° 0665 del 23 de marzo de 2011, las cuales establecen que además de la fuerza mayor y caso fortuito, son excusas que permiten justificar las ausencias de los congresistas:

"(...)

Enviado a: Presidencia



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0042 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante oficio de fecha de 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que asistirá al **VII Foro Norte – Teoría práctica del buen gobierno: integridad del proceso electoral**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Qué la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

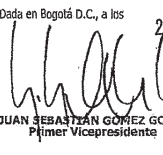
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veintiséis (26) de marzo 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General



Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD0037 DE 2026
(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieran causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

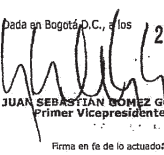
ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General



Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0052 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Alcalde Municipal de Saboyá – Boyacá al Acto Protocolario de entrega de Unidades Sanitarias.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

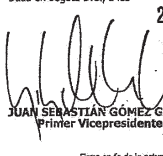
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

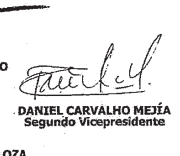
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General



Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0034 DE 2026
(24 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha del 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Asociación de Campesinos Interiores para el Desarrollo del Pacífico a un evento con la comunidad denominado **"Pacífico hacia el 2026, tercera edición"**, evento tendrá lugar en la ciudad de Buenaventura.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

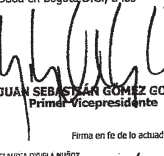
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

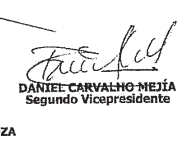
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2026



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente



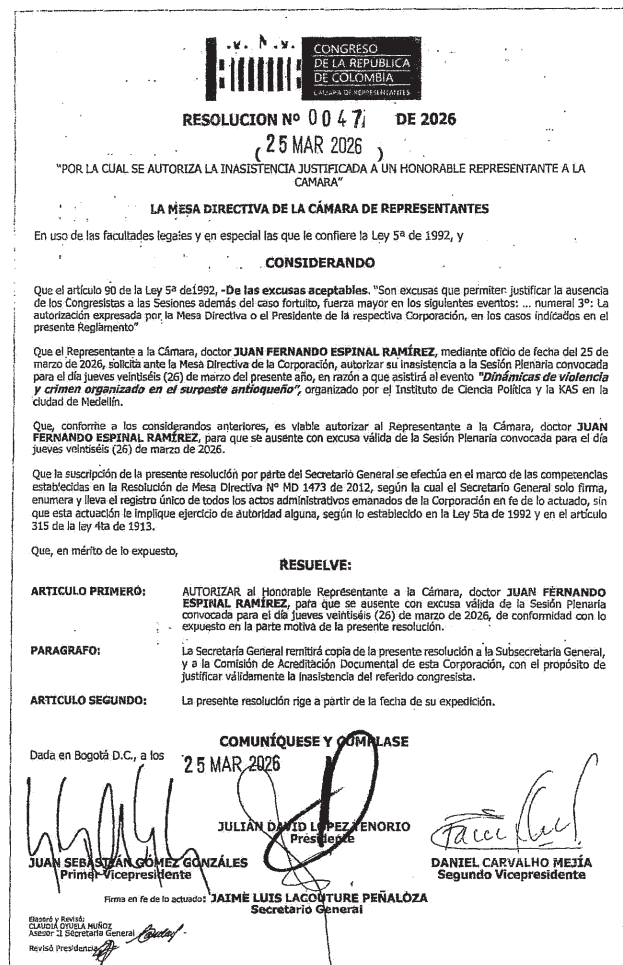
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General



Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 0063 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Asociación de Comerciantes Formalizados de Arauca ADECOFA, con el fin de presidir y liderar mesa de trabajo que tiene como objeto revisar los temas, conclusiones y establecer plan de trabajo para hacer seguimiento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 0048 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a diligencia ordenada por la Corte Suprema de Justicia dentro de un proceso que se sigue en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 0036 DE 2026
(24 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, mediante oficio de fecha del 24 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticinco (25) y Jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a la jornada de definición y concertación del Pacto Político Nacional - Capítulo Atlántico, convocado por el Ministerio del Interior en el marco de la implementación del Punto 3.4.2 del Acuerdo Final de Paz, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticinco (25) y Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinticinco (25) y Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 0057 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, mediante oficio de fecha 26 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Gobernadora del Cabildo Resguardo Indígena Puhivá y Plapcco para realizar acompañamiento a reunión extraordinaria con el fin de dar continuidad a las mesas de trabajo y dar respuesta a la convocatoria realizada por AICO, el evento se llevará a cabo en el Resguardo de Paujil - Municipio de Inírida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día Jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA PUENTE MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMPLAZCA DELEGADOS

RESOLUCION N° 0038 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 92, "De las excusas aceptables," son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha del 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, toda vez que asistirá a la jornada institucional de atención, reconocimiento e inclusión social del adulto mayor, en el Municipio de Santa Rosalía - Vichada.

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, por lo que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 474 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se asiente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CARTAGO CHAVEZ, ANDRÉS
Asesor al Secretario General

Revisó: Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0028 DE 2026
(19 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el período comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino participará en representación del Parlamento andino en el "Vintech Américas Miami 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, para el período comprendido entre los días martes veinticuatro (24) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, para que en calidad de Parlamentario Andino participe en representación del Parlamento andino en el "Vintech Américas Miami 2026", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami – Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y revisó:
CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor: II Secretaría General

Revisó Presidencia: [Firma]



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0041 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 8ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se atenderá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso la Ley 5ª de 1992, no se conoce norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, por la inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, DANIEL RESTREPO CARMONA, por la inasistencia a Actividad Congresual convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DANIEL RESTREPO CARMONA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y revisó:
CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor: II Secretaría General

Revisó Presidencia: [Firma]



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0054 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, mediante oficio de fecha del 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, toda vez que con anterioridad se convocó la mesa técnica de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Licencia Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, dicha reunión se llevará a cabo en Neiva – Huila.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y revisó:
CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor: II Secretaría General

Revisó Presidencia: [Firma]



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 25 de marzo de 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO

Respetados señores.

De manera atenta me dirijo ante ustedes obrando en mi calidad de Representante a la Cámara, con el fin de solicitar un permiso por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, para ausentarme de la actividad congresual, programada para el día 26 de marzo de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos personales que requieren de mi presencia.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco su consideración y autorización.

Cordialmente,

CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Edificio Nuevo del Congreso Oficina 1 Mezzanine
Norte Carrera 7 No. 8-68
Teléfonos: Celular 313 474 40 17
Email: ciro.rodriguez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° MD 0040 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles veinticinco (25) y jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° MD-0026 DE 2026
(19 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días lunes veintitrés (23) y viernes veintisiete (27) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que asista a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, entre los días lunes veintitrés (23) y viernes veintisiete (27) de marzo del 2026, en razón a que asistirá a la Reunión del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, evento que se llevará a cabo en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION MD N° 0059 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, mediante oficio de 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada el día jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que ha sido convocado al acto protocolario de entrega de la credencial como Representante a la Cámara para el periodo constitucional 2026-2030, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Valledupar – Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0055 DE 2026
(26 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERARDO YEPES CARO, mediante oficio de fecha del 25 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo del presente año, en razón a que adquirió un compromiso con anterioridad con el gobierno departamental, Secretaría de la Mujer, para participar en el evento *mujeres al poder*, el cual tendrá lugar en el Municipio de Cajamarca – Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERARDO YEPES CARO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERARDO YEPES CARO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veintiséis (26) de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OLIVERA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Secretaría General informa que hay *quorum* decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 26 de marzo de 2026

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

- 1. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Etna Tamara Argote Calderón*, *Cesar Cristian Gómez Castro*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *César Cristian Gómez Castro*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexánder Vásquez Ochoa*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Dorina Hernández Palomino*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Hernando González*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: marzo 25 de 2026.

- 2. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.**

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: marzo 25 de 2026.

- 3. Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio El Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1214 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1573 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2199 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1º de 2025.

Anuncio: marzo 25 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Secre. Muy buenos días compañeros madrugadores, los de siempre, me encanta que así sea. Igualmente buenos días para los funcionarios de la Cámara de Representante. Señor Secretario, por favor, abramos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenos días a usted, a los Representantes que nos acompañan a esta hora de la mañana en el salón elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 8 de la mañana y 4 minutos se abre el registro para la sesión ordinaria del jueves 26 de marzo de 2026.

Saludamos a los representantes madrugadores, Representante Octavio Cardona, James Mosquera, el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y al profesor Hernando González, Representante Jaime Rodríguez, como buen llanero, madrugador.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañero, si alguno quiere hacer constancia, me hace señas, por favor. Adelante, por favor, profesor Hernando, tiene hasta 5 minutos, por madrugador.

Intervención del Representante, Hernando González:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva y los colegas que se encuentran en este momento en el recinto y los señores funcionarios. Mire, mi constancia del día de hoy consiste en pedirle nuevamente al señor Presidente de la República y pedirle a la Ministra de Vivienda, con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, el agua para Buenaventura, es absolutamente necesario que Buenaventura sea tenido en cuenta.

Muchos vamos a Buenaventura, nos gusta Buenaventura, vemos el potencial que tiene Buenaventura, en lo turístico en lo gastronómico, en lo laboral; además sabiendo que Buenaventura es el principal puerto nuestro, donde entra y sale aproximadamente el 70% de la mercancía colombiana. Entonces, me parece que es un descuido monumental, que Buenaventura hoy no tenga agua potable o que tenga agua potable insuficiente, sabiendo que tenemos ríos, tenemos un gran mar, y cómo así que hay barrios en Buenaventura que solo reciben agua potable 2 veces a la semana, otros cada 2 días y otros cada 3 días en la semana.

La verdad es que me parece indolente, por parte de todas las autoridades, que no hagamos algo para que Buenaventura no muera de sed. Buenaventura está descuidado y yo creo que es el momento para que el señor Presidente, las autoridades, saneamiento básico y agua potable miren hacia Buenaventura,

y le pongan el agua. Cueste lo que cueste hay que hacerlo, y hay que hacerlo, porque tener agua no es riqueza, pero no tener el agua sí es mostrar pobreza, descuido y abandono por parte del Estado. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto, profesor González. Si algún otro quiere participar me hace señas. Tiene la palabra el representante James Mosquera hasta por 5 minutos, y después Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días, señor Presidente. A través suyo saludo muy cordialmente a todos nuestros compañeros y compañeras de esta plenaria. Quiero iniciar dándole gracias a Dios y a todas las personas, 24.000 en total, que este pasado 8 de marzo confiaron para que nosotros en nombre de las víctimas de Vigía del Fuerte Murindó y de todo el departamento del Chocó, pudiéramos continuar en esta labor durante 4 años más. Pero también quiero agradecerles a las autoridades indígenas que la semana pasada se desplazaron desde el Litoral del San Juan esto en el Chocó, y se hicieron acompañar en sus gestiones de parte del equipo del bocachico.

Esta semana también tuvimos ese privilegio, ellos, los mayores y mayores, trajeron un regalo muy especial para mí y es esta pulsera donde está estampado el bocachico, y me decía el señor gobernador que nos iba a servir de protección, de protección no solamente para nuestra vida y seguridad, sino también para que pudiéramos hacer cada vez mejor las cosas acá en el Congreso de la República.

Y menciono el tema de seguridad, porque justamente nosotros los representantes de la CITREP, esta representación especial que tenemos, lo es entre otras cosas porque además de representar a las víctimas de este absurdo conflicto, pertenecemos a unos territorios sensibles, sensibles en lo territorial y en lo geográfico, pero también sensibles en el tema de seguridad.

Y nos sentimos desprotegidos; en mi caso, lamentablemente hemos acudido al majestuoso y virtuoso, según la Biblia, sería los adeptos que teníamos que referirnos del señor Augusto Rodríguez, el director de la Unidad, de la UNP, pero que él ni siquiera atiende las súplicas de estos congresistas de a pie como yo, sino que tampoco atiende las recomendaciones y los estudios de seguridad que en buena hora hace la DIPRO.

En mi caso, le he solicitado en varias oportunidades que me asigne otro hombre de protección, otra persona que pueda estar no solamente en el territorio sino también en Bogotá y otro vehículo porque nos toca cubrir 15 municipios en 2 departamentos, y nos toca transitar de costa a costa, pero más ha podido el capricho de este señor engreído, el capricho de esta persona insensible, porque no hace honor al nombre

bíblico que le fue asignado, y hemos tenido que rogarle sin que nos atienda, tan siquiera.

¿Será que este señor no le duele la seguridad de las personas que, como yo, venimos de los territorios sensibles? Y que nos exponemos porque la misma actividad que nosotros desempeñamos en este recinto implica miedo, implica y conlleva esa tristeza y angustia que cada vez que salimos de la casa de nuestros familiares, nos dicen: cuídate, por favor, y uno no sabe cómo cuidarse además de tener, los que somos creyentes, utilizar este tipo de aparejos que nos brinda esa seguridad.

Yo sí creo que este Congreso tiene que tomar medidas urgentes, de traer aquí al señor Augusto Rodríguez, que él pueda explicarle a la opinión pública cómo es que se va a manejar la seguridad de los (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante, termine en 20 segundos, por favor. Ya llevamos 5 minutos

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, yo creo que es hora que nosotros podamos traer a este señor aquí, y si él no es capaz de brindarnos la seguridad, pues que traigamos nosotros entonces a la guardia indígena, a la cimarrona, la campesina para que nos brinde la seguridad en coordinación con el Ejército y la Policía, que ellos sí son competentes para hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctor. Tiene la palabra la representante Dorina Hernández. Se prepara el doctor Gildardo Silva; adelante doctora Dorina hasta 5 minutos

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y para todas. Quiero aprovechar esta mañana de constancia para hablar de un hecho histórico de carácter mundial, y tiene que ver que el día de ayer, miércoles, la ONU logró aprobar una resolución en donde califica ese hecho del secuestro, de la traída trasatlántica, de esa trata de la esclavización, como un hecho de crimen de lesa humanidad.

Lo logró calificar esta resolución de la ONU, que esa esclavización de nuestros abuelos y abuelas africanas está catalogada como un crimen de lesa humanidad, y eso reviste de mucha importancia porque sabemos que por más de 4 siglos se trajo de manera incremental, como uno de los hechos más atroces de la humanidad, por eso hoy tiene ese calificativo por la ONU, a estos hombres y mujeres de África, no en condición de seres humanos, sino de mercancía, de objeto. Y esto fue reconocido por los Estados, pero también por la Iglesia, en donde legitimó y consideró que no tenían nuestros abuelos y abuelas no tenían alma.

Hoy, en el día de ayer, las Naciones Unidas ha considerado que es un crimen de lesa humanidad, y esto también reviste importancia en el presente, toda vez que ese peso de la esclavización que han tenido sobre todo los pueblos indígenas y los pueblos afrodescendientes, sigue hoy teniendo mella en nuestras naciones.

Y en el caso de Colombia, esos hechos tan claros de discriminación, de racismo que se ve en nuestro país, es producto de esa trata trasatlántica que hoy sigue, y ha tenido medidas y legislaciones que se siguen aplicando en nuestro país.

Pero esto hay que decir que fue aprobado por mayoría en las Naciones Unidas, con excepción de 3 países: Argentina, Israel y Estados Unidos no lograron aprobar esta resolución. ¿Hoy qué importancia tiene ese hecho? tiene una importancia no solo en términos de poder disculparse y de pedir perdón, sino que además, esta resolución incluye la necesidad de la reparación, de la restitución de derecho, porque estos pueblos han seguido con el peso de la esclavización y eso se demuestra con la falta de accesibilidad a servicios públicos, a empleabilidad, a condiciones para la educación, para la salud.

Por eso, hoy, tenemos radicado y con ponencia positiva un proyecto de ley que busca que se repare a estos pueblos para que podamos tener la equidad, la justicia racial, la justicia social, que se requiere en la comisión, y es que se puedan generar las condiciones financieras para que en Colombia realmente pueda haber esa equidad para los pueblos indígenas y los pueblos afrocolombianos.

Esta resolución también incluye esa posibilidad de generar leyes que posibiliten esas condiciones de estos pueblos, pero que no se dé más ni se pueda repetir este tipo de hechos, como el que hoy la ONU ha considerado un crimen de lesa humanidad; que no se repita, que se pueda legislar. Por eso hoy, invitamos a este Congreso a que le demos realmente la vuelta a esa página de la historia, legislando para la equidad, para la reparación y para la igualdad de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Muchísimas gracias a todos por acompañarnos en esta gran lucha, y sobre todo, en las iniciativas que se presentan para conseguir este gran propósito. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Dorina, por abordar este importante tema. Tiene la palabra el Representante Gildardo Silva y se prepara Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Para decir al país, en el Norte del Valle hay un municipio llamado Andalucía, la capital de la gelatina, 27.000 habitantes, de los cuales 4.000 viven en la parte rural en Andalucía, hay un asentamiento que se configuró hace unos 5 o 6 años en la parte urbana del municipio, familias

desplazadas del conflicto y familias en el más absoluto desarraigo, ocuparon un predio ciertamente del municipio para levantar ahí unas casuchas de cartón con paredes de plástico.

Ya son varios años de puja, de diálogos, de búsqueda de soluciones entre las comunidades de este asentamiento, que son fundamentalmente mujeres cabeza de familia. Son 12 familias integradas por, fundamentalmente mujeres, 19 niños menores de edad y dentro de esa población de menores de edad, niños que requieren la protección institucional del Estado, por su condición de infantes. Pero ha habido una permanente y sistemática iniciativa del gobierno municipal por desalojar estas familias de esos terrenos, donde viven de manera miserable y en estado de pobreza total.

Quiero alertar a las autoridades, quiero acudir a la generosidad y al buen criterio, quiero acudir al sentido común, a la decencia y a la dignidad, si es posible alegar esos principios de las autoridades municipales de Andalucía, para que en lugar de persistir en el desalojo de estas humildes familias pueda avanzar en concertación, que se ha intentado pero no ha funcionado, en concertación con las autoridades departamentales, igual con el Ministerio de Vivienda, con quien también hemos interlocutado en busca de una solución, para que en lugar de avanzar en el desalojo de estas familias de desarraigo total y de pobreza total, se pueda buscar una solución que le permita a estas 12 familias, 19 infantes, poder desarrollar su hábitat normal, poder desarrollar sus actividades de vida normal, poder vivir con unas mínimas condiciones de subsistencia.

Aquí se está vulnerando el derecho a la vivienda, pero se está vulnerando el derecho a la vida digna, pero se está vulnerando el derecho a la salud de unos compatriotas que viven en condiciones infames, con sus letrinas y sus cocinas en el mismo cuarto donde habitan. Soy testigo de estos hechos porque he tenido la oportunidad de visitar en diversos momentos ese asentamiento.

Es dramático, señores Congresistas, es dramática la situación que enfrenta este núcleo familiar. Vuelvo, insisto, en invocar el sentido común del Gobierno nacional departamental y municipal para que avancemos en una solución pronta y rápida, pero sobre todo, para que se solicite a las autoridades municipales suspender todas las acciones legales de desalojo de estas familias, y en su lugar, como lo dije antes, podamos avanzar en una solución que le permita a estas familias seguir viviendo mínimamente, con una dignidad también mínima. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Silva. Tiene la palabra Erika Sánchez, se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Dicen que al que madruga Dios le ayuda y ese es el resultado de la generosidad

de la Mesa Directiva con estos 5 minutos de intervención. Cinco minutos que a veces son insuficientes para poner en conocimiento; yo le pido el favor a mis repres queridos que se ven tan bellos allá en la pantalla, ya gracias; para poner en conocimiento del país, lo que está ocurriendo en una de las ciudades más bonitas de Colombia, como Bucaramanga.

Dicen que la justicia cojea, llega tarde, pero llega, esperemos que no cojee tanto con el tema de los procesos de corrupción, donde está envuelto el exalcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán, que hoy descaradamente está haciéndole campaña por todo el país a un candidato presidencial.

Pues, no era de esperarse que se junte el hambre con las ganas de comer, pues resulta que el chistecito de la chatarra de los 22.000 millones, ya no va en 22.000 millones, ya el endeudamiento y el robo milenial de nuestra ciudad va en 43.000 millones de pesos.

Una cifra muy considerada que hoy es sujeto de investigación, y que con el descarado también de unas elecciones atípicas, una presunción de compra de votos y unas estrategias mañosas de entregar más de 5.000 CPS, lograron reacomodarse en una de las alcaldías, donde hoy la ciudad está pagando las consecuencias con las cargas de impuestos y sobre todo, con ese plan fallido de candado de seguridad, que se quedó en un discurso demagógico, porque en el tiempo, en el poco tiempo que le quedó para gobernar no hizo absolutamente nada, sino ubicar a Bucaramanga como una de las ciudades más inseguras en este momento, a nivel nacional.

Cómo es posible que este alcalde descaradamente, porque es que Jaime Andrés gobierna en cuerpo ajeno, y el alcalde que mañosamente llegó en las elecciones atípicas, está pretendiendo endeudar a la ciudad con más de 500.000 millones de pesos ¿cómo pretende que el consejo le apruebe un empréstito para de una u otra manera seguir hipotecando una de las ciudades, que requiere hoy, con urgencia, generar un proyecto y un plan austero de su economía?

Cómo es posible que las mañas politiqueras de este clan, porque es que estamos convertidos en una ciudad donde los clanes gobiernan a diestra y siniestra, y desafortunadamente pasamos de ser una ciudad atractiva para la inversión, a ser una ciudad atractiva para la corrupción, corrupción que hoy, se quiere seguir robando el sistema de transporte.

Dice la Alcaldía de Bucaramanga que requiere con urgencia que el consejo municipal le apruebe los 500.000 millones, porque hay unas obras inconclusas, por supuesto, un elefante blanco que representa el metro línea. Una ciudad que no tenía capacidad para meter un sistema de transporte como el que metieron hace unos años, y que hoy tiene unas deudas que cada día a día crecen y crecen en impuestos.

De verdad que lamentamos muchísimo ver cómo una ciudad tan bonita, tan pujante, con gente berraca, porque nosotros los santandereanos de algo que nos caracterizamos es de ser gente pujante y resiliente,

se ha convertido en un nido corrupto, en un nido que alberga unas mentes maquiavélicas que no ven cómo endeudar y robar una ciudad, que hoy pide a gritos que lleguen realmente gobernantes capaces de buscar programas austeros y no pensar en los bolsillos de ellos, sino realmente pensar en fortalecer la economía.

Seguimos siendo una quinta ciudad con la mejor economía del país en el papel, porque es que en los informes de rendición de cuentas se llenan la boca diciendo que las tasas de informalidad en Bucaramanga han bajado, pero ¿por qué? ¿porque han generado empleo? No sean mentirosos, no sean mediocres. Acá no se ha generado empleo, en una ciudad tan pujante. Acá los colombianos, los bumangueses, nos hemos tenido que reinventar para subsistir en una ciudad, que está agobiada por la inseguridad pero también, que está sumada y consumada en la corrupción.

Yo les pido a los concejales que se hicieron elegir con un voto transparente, que no caigan en las jugadas mañosas de la Alcaldía de Bucaramanga, no sigan endeudando la ciudad, no aprueben esa hipoteca de más de 500.000 millones y exijan con contundencia los estudios de las obras, porque muchas de las obras no están paralizadas porque no haya recursos, están paralizadas por las mañas corruptas que se han caracterizado en esta administración.

Dirección Directiva. Daniel Carvalho Mejía:

Termine en 20 segundos, por favor, representante.

Intervención de la Representante a la Cámara. Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias querido Presidente. Y por las mañas corruptas que ha cobijado al exalcalde de Bucaramanga, que hoy en nombre de Dios y en nombre de la fe, está recogiendo de una u otra manera esas voces inocentes de colombianos que no conocen la realidad de su mala gestión, y ahí la tienen, hemos tenido gobernantes pésimos, pero ¿por qué? porque somos el resultado de los líderes que escogemos en las votaciones. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Alfredo Mondragón, tiene usted la palabra, y se prepara Ana Paola García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. El país está esperando la postura de Paloma Valencia y Oviedo frente a su flamante director de campaña en Boyacá, el señor Ciro Ramírez, que ha sido condenado a 23 años de cárcel. Semejante monumento a la corrupción que hoy ostenta el Centro Democrático y la campaña de Oviedo y de Paloma Valencia. ¿De qué manera van a intentar zafarse de semejante carga o cruz?

Hay que recordarle al país que lo que ha hecho el señor Ciro Ramírez; recuerden que a Ciro Ramírez lo sacaron de la cárcel para ponerlo en un asiento en el Congreso de la República e intentar participar del sabotaje contra las reformas sociales. Recuerden

ustedes viéndolo saltar alegre con la situación de hundimientos de reforma, como la reforma laboral.

Entonces, el señor Ciro Ramírez, que ha sido condenado por participación indebida en celebración de contratos y otros delitos, hoy es la cara de Oviedo y de Paloma Valencia, de cómo atraer al centro. Se convirtió en el referente del Centro Democrático para traer al centro político, a través de su experiencia en corrupción y en su capacidad de poder robarse los recursos del pueblo colombiano.

Todavía estamos esperando al otro buen muchacho del uribismo, el señor Pierre, que, al parecer, con este señor Ciro Ramírez, hacía parte de “Trincas”, y ese señor Pierre, también el DPS.

No se alcanzó a volar Ciro Ramírez, entonces hoy terminan echándole mano y, entonces, ¿dónde queda la postura supuestamente Iniesta y valerosa de la señora Paloma Valencia y el señor Oviedo de enfrentar, supuestamente, estas mafias de las corrupciones?

Yo sí creo que hay que pedirle respuesta al titiritero, a Álvaro Uribe Vélez, de cuándo se va a dignar y cuándo van a responderle al país, porque mientras viven hablando de otros que llevan procesos, ahí tienen a los de ellos; al hermano condenado por paramilitarismo y asesinato. Ahí tienen a los de ellos, condenado a 23 años por corrupto.

Entonces, al país hay que decirle, mientras tenían a un Ciro Ramírez, que lo sacaron de una cárcel para sentarlo en el Congreso y oponerse a reformas sociales que promovía el Presidente Petro, y que se la pasaba hablando en contra de Iván Cepeda, hoy termina es sentado, es en la cárcel, como tenía que ser.

Pero el país tiene que hacer una reflexión: ¿Vamos a profundizar la lucha contra la corrupción, contra la megacorrupción, como lo ha propuesto Iván Cepeda, no de manera artificial, sino de manera sistemática? ¿avanzamos a un gobierno que permita establecer mecanismos que enfrenten no solamente algunos alfiles o eslabones de segundo nivel, sino a destruir las redes de corrupción que están enquistadas en las instituciones del Estado? O, ¿vamos a retroceder para terminar dándole casi que, una especie de limpiar la mesa ensangrentada y untada también de corrupción, que han dejado estos gobiernos anteriores? Ese es el desafío que tiene el pueblo colombiano, y esperaría ojalá, la réplica del Centro Democrático, porque bastante hipocresía han hecho ellos de la política.

Así que espero que este debate público nos permita a nosotros identificar la posibilidad de avanzar a un gobierno que avance en mecanismos no superficiales sino definitivos, para enfrentar la megacorrupción y le quite el poder político a los corruptos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la representante Ana Paola García y se prepara Jaime Raúl Salamanca. Hasta cinco minutos, Representante García.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Paola García Soto:

Buenos días presidente, muchísimas gracias. Gracias, compañeros. El paro minero ya completa hoy, diez días en el Bajo Cauca y en el sur de Córdoba. Las cifras son alarmantes: alrededor de 17.000 millones de pérdidas, alrededor de 32.000 viajes de carga afectados, 240.000 toneladas de alimento que no se han podido movilizar.

Ya se empieza a presentar el desabastecimiento de gas y alimentos que afectan a las familias y el bolsillo de las familias en el sur de Córdoba. Municipios como Puerto Libertador se están viendo afectados, el Bajo Cauca antioqueño se está viendo afectado.

Pero aquí hay una sola realidad, y es que alrededor de 8.000 mineros están pidiendo garantías para la formalización de sus derechos; lo que sí no podemos permitir es la violencia, el bloqueo de vías, la quema de vehículos. Esto coloca en riesgo a las familias y a cientos de vidas en el sur de Córdoba y en el Bajo Cauca antioqueño.

Colombia necesita respuestas reales y soluciones concretas; insto, desde estos micrófonos de la Cámara de Representantes, al Gobierno nacional y a los mineros para que se sienten en una mesa de diálogo, pero sobre acuerdos concretos, acuerdos reales y compromisos que puedan ser verificables.

Garantizar el derecho al trabajo y proteger el orden público no son opuestos, son dos realidades que se pueden realizar al mismo tiempo y evitar que miles de víctimas, miles de familias, se vean afectadas; que la economía en el sur de Córdoba y en el Bajo Cauca se siga viendo afectada. Esto no es juego, es un llamado real y concreto a que se sienten por fin y lleguen a acuerdos reales. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctora García. Tiene la palabra Jaime Raúl Salamanca y se prepara el Representante Jaime Cala. Adelante, Jaime Raúl, hasta cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Universidad Nacional de Colombia es una de las instituciones de educación superior pública más importantes de este país, alberga más de 55.000 estudiantes en nueve sedes: Amazonía, Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Orinoquía, Caribe, Tumaco y La Paz.

Durante el proceso de elección de rector de la Universidad Nacional en 2024, el profesor Leopoldo Múnera obtuvo la mayoría de votación de todos los estamentos consultados, obteniendo un 34,3% de votos. Sin embargo, el carácter de dicha votación, como todos lo sabemos, es meramente consultivo.

En noviembre de 2025, tras una subsanación del Consejo Superior Universitario de la institución que posicionó a Leopoldo Múnera como rector, el

Consejo de Estado, en su autonomía, estimó que el mecanismo de dicha subsanación fue erróneo y que el Consejo Superior Universitario de esta importantísima universidad pública colombiana, se extralimitó al posesionar al profesor Múnera.

El 17 de febrero de 2026, el Tribunal Superior de Bogotá ordenó posesionar entonces a, José Ismael Peña como rector y, el 19 de febrero, el Consejo Superior Universitario de la Universidad hizo dicho efectivo ese nombramiento.

Desde el 24 de febrero, queridos colegas, la universidad pública más grande y más importante de este país, se encuentra en paro. Y pongo este contexto porque, desde la Cámara de Representantes, pedimos escuchar a los estamentos universitarios. La Universidad Nacional de Colombia, desde el 24 de febrero, está exigiendo la consolidación de una constituyente universitaria.

Considero, como congresista defensor de la educación en Colombia, coordinador ponente de la reforma parcial a la Ley 30 de 1992 y coordinador ponente de la Ley de Gratuidad en Educación Superior, que estas exigencias de los estamentos universitarios son muy válidas. Entiendo la legalidad del fallo del Tribunal Superior de Bogotá y también, entiendo las posiciones divergentes frente a este tema, pero yo considero que es importante que no se desconozca la voluntad de la comunidad universitaria.

En el caso particular, desde el mes de noviembre del año 2024, radicamos en Comisión Sexta de la Cámara, el Proyecto de Ley número 460 de 2024 Cámara, *por el cual se fortalece la democracia universitaria en las instituciones de educación superior públicas*; una lucha, una reivindicación histórica del movimiento estudiantil colombiano. Una iniciativa que fortalece la democracia en la elección de rectores y directores en las instituciones de educación superior en Colombia, y que coincide y se acerca mucho, a entender y a respetar la voluntad de la comunidad universitaria a la hora de dirigir el rumbo de las instituciones de educación superior en nuestro país.

Este proyecto ya surtió su primer debate, fue aprobado en la Comisión Sexta, pero lamentablemente, no ha sido agendado por la mesa directiva de la Cámara de Representantes para darle su segundo debate a este proyecto.

Pido, en el marco de esta movilización, insisto, que ya lleva más de un mes, que se escuche a los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia y que se agende también, el proyecto de ley de democracia universitaria.

En este Congreso, más temprano que tarde, se tiene que dar una discusión integral a la Ley de Educación Superior en Colombia, a la Ley 30 de 1992, que debe ser debatida y aprobada por el Congreso de la República de Colombia. Reforma integral a la Ley 30 de 1992, ya. Reforma integral a la Ley 30 de 1992, ya.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Jaime Cala y se prepara Luz Aída Pastrana. Cinco minutos, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el buen día para todos y todas. Hoy queremos dejar una alerta, el municipio del Socorro en la provincia comunera es cuna de la libertad del país. Allí es el lugar de Colombia donde, por primera vez, los hombres y las mujeres se rebelan contra los impuestos y contra la corona española. Por esa razón, y por la belleza natural que la arquitectura de este municipio conlleva, ha sido declarado patrimonio histórico y cultural de Colombia.

De manera desafortunada nos hemos enterado de que existe un grupo de personas, constructores, me imagino, fundamentalmente, buscando que se derogue la ley que le otorga esta categoría, seguramente con el fin de poder destruir el patrimonio que allí existe y convertir las bellas calles del Pueblito Viejo en edificios y en construcciones.

Queremos dejar esta alerta a todos los santandereanos, a todos los colombianos, pero principalmente, a los habitantes de la provincia comunera y del municipio del Socorro. El patrimonio y la historia de la revolución comunera y de la liberación de Colombia no pueden terminar convertidos en ruinas para la construcción de megaproyectos, que tienen como objeto central engordar los bolsillos de las constructoras. Así que toda alerta en la provincia comunera, en el municipio del Socorro y en el departamento de Santander. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Cala. Tiene la palabra Luz Aída Pastrana. Pero antes, permítanme compañeros, decirles que, de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, dado que ya llevamos casi una hora desde que abrimos el registro, debo apremiar a quienes no han asistido, a quienes no están presentes, para que lo hagan y podamos dar paso a la sesión del día de hoy.

Tiene la palabra Luz Aída Pastrana y se prepara Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, esta constancia alzando la voz por mi departamento del Huila y por supuesto, por todos los huilenses.

Nosotros estamos viendo circunstancias de violencia y de inseguridad en todo el país, circunstancias que merecen y necesitan de un apoyo más fuerte y decidido de nuestras fuerzas públicas. Por eso, las rodeamos siempre que podemos, por eso, el reconocimiento también a su labor, por eso, el acompañamiento en momentos difíciles como los que estamos atravesando con lo de Puerto Putumayo, que hoy se completa ya, el tercer día de duelo nacional.

Y, en medio de toda esta violencia y en medio de todas estas circunstancias de las que nos tenemos que resguardar, hay una eventualidad en el departamento del Huila, y yo aquí llamo la atención del ministro de Defensa, llamo la atención del Gobierno nacional y hago casi que un SOS Huila.

Todo el departamento del Huila se ha unido a pedirle al Gobierno nacional y al ministro de Defensa que no se lleve al FUDRA. Nosotros necesitamos este grupo de Fuerzas de Despliegue Rápido para poder seguir articulando las acciones con la fuerza pública.

Necesitamos poder gozar de seguridad y estabilidad territorial, necesitamos contener el avance de estas estructuras criminales que han llegado al departamento del Huila, porque no estamos diciendo que el departamento del Huila sea cuna de estas agrupaciones, pero sí, desafortunadamente, nuestro departamento es un corredor. Estamos ahí, en medio, inmersos entre el Cauca, el Putumayo, Caquetá, el Tolima y el Valle del Cauca, y necesitamos ese refuerzo para que podamos seguir sintiendo seguridad.

Y quiero darles unos avances de ese grupo FUDRA que ha estado en el departamento del Huila por alrededor de dos años, y que nos ha servido muchísimo para contener una oleada violenta que pudo haber tenido peores resultados a hoy. Este grupo FUDRA nos ha ayudado muchísimo en el departamento del Huila, y este es un llamado nuevamente, al ministro de Defensa y al Gobierno nacional a que, por favor, no se lo lleven del territorio, porque necesitamos más acciones que contengan a estos grupos al margen de la ley.

Los buenos resultados del FUDRA son, entre otros: la reducción de homicidios entre un 10% y un 20%, la captura y la neutralización de cabecillas, la incautación de material de guerra, la disminución de casos de extorsión y de secuestro, la recuperación del control institucional. Y, debo decirlo, no es solamente una acción del FUDRA, es una acción conjunta con nuestra fuerza pública.

Por supuesto que aquí, esta alianza de toda nuestra fuerza pública, de este grupo de acción, ha logrado contener; lo que les digo, sino nuestras cifras en el departamento del Huila hoy serían mucho más lamentables. Esto es un llamado no solamente desde esta curul como representante a la Cámara; este llamado ya lo hizo la Representante a la Cámara Flora Perdomo, este llamado ya lo hizo también el Representante Julio César Triana, y yo sé que también, la Representante Leyla estará de acuerdo en que nosotros, en el departamento del Huila, necesitamos y seguimos necesitando de la acción del FUDRA para poder contener un tanto, el tema de violencia en nuestro departamento.

Señor Presidente, si esta constancia se la pueden hacer llegar o elevar al Ministro de Defensa, yo quedaría muy agradecida en nombre de todos los huilenses.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Claro que sí, Representante Luz Aída. Tiene la palabra el Representante Cristóbal Caicedo, hasta por cinco minutos, Cristóbal.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. De verdad que, esos cinco minutos son para los que acostumbramos a llegar temprano, entonces los felicito por tener en cuenta a los que llegamos temprano.

Es importante dejar esta constancia aquí, en el Congreso de la República, señor Presidente, debido a lo que está sucediendo hoy en la ciudad de Buenaventura, una ola de violencia que se ha desatado en nuestra ciudad, quitándole la tranquilidad a los moradores y a los pobladores de esta bella ciudad, donde hoy se ha perdido esa tranquilidad.

Y yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al comisionado de paz, al ministro de Defensa, pero también, quiero hacer un llamado al Gobierno distrital y departamental, a la alcaldesa de Buenaventura, Ligia del Carmen Córdoba, a la gobernadora, Dilian Francisca Toro; para que le prestemos atención a esta ciudad para que la paz reine en nuestra ciudad.

Hoy, a puertas de entrar a una semana, una semana que es fundamental para nuestra ciudad, donde los que somos nacidos en Buenaventura y estamos en otras ciudades e, inclusive, en otros países, regresamos a la ciudad para compartir con nuestros familiares la Semana Santa, para ir a la eucaristía, para ir a los cultos y para estar compartiendo con nuestra familia; pero, debido a esta ola de violencia que se ha levantado, muchos están pensando en no ir y visitar la ciudad.

Pero, además, Buenaventura tiene muchos sitios turísticos donde muchos ciudadanos del mundo entero y de todo el país, van en Semana Santa, a disfrutar de las playas de Buenaventura. Debido a esta ola de violencia, vamos a tener una reducción bastante considerable de turistas que acostumbran a llegar a la ciudad de Buenaventura. Muchos cancelarán ya, sus reservas en los hoteles porque no van a poder asistir.

Mi llamado es fundamental, señor Ministro de Defensa, señor Otty Patiño, comisionado de paz, continuemos con la mesa socio-jurídica para que la paz reine en Buenaventura. Si es necesario, señor coronel de la Policía, que pida mayor fuerza, pídale al Ministro de Defensa, pero brindémosle la seguridad hoy, a nuestros ciudadanos que realmente la necesitan.

Y, como segundo punto, quiero llamar la atención al Ministro de Educación, debido a lo que está pasando hoy en la Universidad del Pacífico, con las determinaciones que ha tomado el Ministerio de Educación frente a retomar, nuevamente, la sanción a la Universidad del Pacífico, y hoy está nuevamente intervenida. Pero esta decisión ha afectado a

esta universidad, a tal punto de que hoy, están en asamblea permanente. ¿Por qué? Porque no han sido atendidos los estudiantes por el Ministerio de Educación, no ha sido atendido el Consejo Superior por el Ministerio de Educación y, por esa razón, hoy tenemos una universidad que está en asamblea permanente.

Yo hago un llamado, hago un llamado al ministro de Educación, a que saque el espacio y vaya a la Universidad del Pacífico en Buenaventura, se siente con el estudiantado, se siente con el Consejo Superior y tomemos una decisión justa, una decisión que salve esta universidad. Una universidad que no es la Universidad de Buenaventura, que es la universidad, como su nombre lo dice, la Universidad del Pacífico colombiano. Y esta universidad que está preparando jóvenes para servirle al país, debe estar bien dirigida. Queremos que esta universidad salga adelante; hacemos el llamado para que el ministro atienda la situación difícil que hoy vive la Universidad del Pacífico en Buenaventura. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante Caicedo. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez. Hasta cinco minutos, Duvalier.

Compañeros, nuevamente les pido que les digan a sus compañeros de bancada que hagan presencia en el recinto para que podamos iniciar la sesión.

Por favor, un técnico a la curul de Álvaro Rueda. ¿Ese sí es Álvaro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la curul del Representante Álvaro Leonel Rueda y para la curul del Representante Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

De Quintero, exacto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Carlos Felipe Quintero, ¿se pudo registrar? Ya lo registramos manual. De todas formas, cabina, por favor, un técnico para que revise.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez, hasta cinco minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, hay una indignación y una estigmatización sobre la movilización de los estudiantes de la Universidad del Valle que, por iniciativa propia citaron a un plantón al frente de la Fundación Universidad del Valle, el “contratadero” preferido de la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro. ¿Y resulta que ahora los señalamientos son

para los estudiantes? es decir, un muro rallado con un grafiti les importa más que el antro de corrupción que hay ahí, que la fachada que hay ahí con un aviso que dice “Fundación Universidad del Valle”, pero que no es la Universidad del Valle.

Yo tengo que ponerme del lado de los estudiantes, porque han hecho lo que los ciudadanos, la alta alcurnia, las élites del Valle del Cauca han decidido ignorar por conveniencia. Han visto cómo en tres gobernaciones, se roban la plata de la sobretasa de seguridad, han visto cómo la plata de la salud se la roban; donde murieron personas porque, de 300 ventiladores COVID, solo entregaron 49 y el contratista se robó más de 8.000 millones de pesos.

Ah, pero esas mujeres que se quedaron esperando atención en unidad de cuidados intensivos, esas sí no le importaron a la Secretaría de Salud del Valle. Ahora que los estudiantes, legítimamente, van a reivindicar su derecho a que los recursos de la Universidad del Valle se administren de forma transparente, a exigir que haya inversión en infraestructura, porque están hacinados, porque las condiciones de las sedes regionales son paupérrimas, porque no hay calidad, porque hay violencia basada en género en la universidad, porque ha habido suicidios y feminicidios, sobre todo eso; el rector no da respuestas, ni siquiera cuando lo cité acá a debate de control político.

¿Y entonces ahora, la indignación es con los estudiantes porque rayaron, porque hicieron unos grafitis? Pero no le importan las instituciones tomadas como fachadas al servicio de los contratos públicos mal hechos, de los elefantes blancos, de las obras inconclusas, pues no lo acepto, respaldo a los estudiantes. La juventud está para eso, para movilizarse, para hacer demandas, para exigir, para que sean rebeldes; porque si no, entonces termina pasando lo que nos ha ocurrido en el Valle del Cauca: el silencio cómplice.

Y no hay nada más violento que la corrupción, el engaño y la mentira que nos dicen todos los días a través de Telepacífico. Resulta que a la gobernadora le encanta hacer rendiciones de cuentas con su mismo gabinete, con los asistentes que son sus mismos funcionarios, pero no venir al control político. Prefiere evadirlo y excusarse de forma vulgar, diciendo que es que son ataques porque ella es mujer.

El control político no es un ataque, es un derecho democrático y es mi obligación constitucional. Así que, esperamos que las movilizaciones continúen, tanto en la Universidad del Valle como en la Universidad del Pacífico; que los estudiantes no sean estigmatizados, señalados, ni agredidos por exigir su derecho a una universidad pública y de calidad, como la han recibido y como la van a entregar a las siguientes generaciones.

Lo que tiene que ocurrir es que, la vergüenza tiene que estar del lado del poder corrupto que hay en el Valle del Cauca, en manos del Partido de la U. Ese sí es el señalamiento correcto, no a la juventud de Cali

y del Valle del Cauca, que está haciendo lo que otros han querido ignorar. Es ahí donde deberíamos estar respaldándolos y escuchándolos.

La Universidad del Valle no puede seguir sometida a los tentáculos de Dilian Francisca Toro. La Universidad del Valle se respeta, y la Fundación Universidad del Valle es un antro y es un contratadero que usa el nombre nuestro de forma perversa.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Alguien más quiere hacer constancia, compañeros?

Tiene la palabra Tamara Argote y se prepara Carlos Ardila. Cinco minutos, Tamara.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Presidente, con los buenos días aquí para la Cámara de Representantes. Yo quiero hoy saludar el informe que fue presentado ayer sobre la economía de Colombia en el foro que se llamó “Colombia está cambiando su modelo económico”. En este foro, que me pareció que, además de generar un diálogo muy interesante entre modelos económicos, también nos permitió volver a reconocer los grandes avances que se vienen teniendo en este proceso de transformación.

En Colombia, durante décadas, el modelo se sustentó en el extractivismo y en la explotación. Eso está cambiando, a pesar de que hay un bloqueo institucional importante que quiere frenar esta transformación. Aquí en Colombia, por décadas, también, el trabajo y los trabajadores perdían, mientras los capitales podían acumular cada vez más. Ahora, estamos viendo que los capitales pueden crecer porque la economía se ha dinamizado, porque estamos en crecimiento, pero también, los trabajadores y trabajadoras, y el trabajo en sí, no pierden. Eso es un cambio y una transformación de modelo importante.

La economía de Colombia creció en 2,6% del PIB en 2025, también la inflación se redujo, de 11 puntos al comienzo del gobierno anterior a 5 puntos en este momento. Igualmente, también sabemos que el empleo y la ocupación se ha subido, se ha incrementado. Eso quiere decir que, nuestro modelo económico tiene grandes logros y también, de la mano de la transición energética. Además de eso, el modelo económico se viene limpiando, ya no es a partir del extractivismo de la explotación de nuestros recursos naturales, sino del trabajo de otros; se ha diversificado nuestra economía.

Por primera vez, la exportación de no mino-energéticos crece por encima de la exportación minero-energética. Eso lo tenemos que valorar; pero el bloqueo institucional que hemos vivido es trágico. Vemos cómo el Banco de la República insiste con sus tasas en alza, vemos cómo las Cortes pues, no están de acuerdo con estas medidas que generan más igualdad en nuestro Código Tributario, más igualdad en la redistribución. Vemos cómo también, sigue

habiendo bloqueo institucional, muy a pesar de que en el agro y en el campo se vienen transformando también las dinámicas.

Hemos visto que la reforma agraria avanza, se han gestionado más de 700.000 hectáreas desde la compra y formalizado unas tantas más, y eso lo que genera también, es reactivación y producción en la vocación que era inicialmente, la nuestra y de nuestro país, y se fue perdiendo, pero ahora lo estamos recuperando. Esto es cambiar la base económica de nuestro país.

Hay una política monetaria que viene atacando de manera restrictiva estos avances, por eso es que, este bloqueo es político. Y queremos hoy, reafirmar que el proyecto político del cambio por la vida, del cambio por esta soberanía de la productividad y de nuestra economía, va a continuar y va a profundizar estos mecanismos. Vamos a cambiar esta economía que concentra, que no redistribuye toda la riqueza que produce, y vamos a avanzar hacia una economía que produce, que redistribuye y que dignifica a cada actor que hace parte de ese círculo virtuoso. Ese es el debate real.

Y por eso hoy estamos aquí diciendo: vamos a continuar y vamos por más. Vamos por más justicia, vamos por más dignidad, vamos por más soberanía en nuestra economía. Muchísimas gracias Presidente. Vamos por más en primera vuelta y en el primer lugar del tarjetón.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila. Se prepara Cristian Garcés. Hasta cinco minutos, Carlos. Sigue.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias. Compañeros de la Cámara de Representantes, contarles que la frontera colombo-ecuatoriana sigue cerrada, que miles de colombianos de los departamentos fronterizos hoy, se ven afectados en sus relaciones comerciales; que los pasos en el departamento del Putumayo, en el municipio de San Miguel, siguen cerrados, y que este cierre unilateral por parte del Gobierno ecuatoriano afecta a los habitantes del corredor colombo-ecuatoriano.

Hay afectaciones en la dinámica comercial, hay afectaciones a las exportaciones, a las importaciones, y hay afectaciones de orden social, como ya lo hemos contado aquí, porque miles de colombianos residen en el vecino país y hoy, tienen dificultades para poder cruzar la frontera y para poder estar cerca de sus seres queridos.

Insistimos nuevamente al Gobierno colombiano y a la Cancillería, que sigan, que agoten todas las vías diplomáticas, que no escatimen esfuerzo alguno para lograr la apertura de las fronteras con el país vecino país, con Ecuador. El diálogo es la única vía, y a punta de trinos desde el lado ecuatoriano y a

punta de respuestas vía X desde el lado colombiano, no vamos a resolver absolutamente nada.

Un llamado a los gobiernos tanto de Ecuador como de Colombia, para que se sienten y para que la prioridad sean los habitantes tanto de Ecuador como de Colombia, y así podamos construir una solución. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Cristian Garcés y se prepara Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la Plenaria de la Cámara de Representantes. Quiero hacer un llamado a que recuperemos el rumbo de nuestro país.

Es falso que el modelo esté cambiando; lo quieren cambiar hacia un socialismo, lo tenemos claro; pero, han resistido las instituciones de Colombia defendiendo nuestra Constitución, y quienes creemos en un capitalismo fraterno, seguiremos haciendo el esfuerzo.

Este gobierno a pesar de todas sus medidas para deteriorar la economía, gracias al esfuerzo de los empresarios, se ha mantenido. Y claro está, a la coca, somos ya no solamente el primer país productor de cocaína, sino que estamos en cifras superiores a las 260.000 hectáreas. Hoy, no podemos decir que estamos bien cuando la inversión extranjera directa, en este primer inicio de año viene cayendo al 24% y, en el Gobierno de Petro, lleva una caída del 30%.

¿Cómo va a estar bien nuestra economía en un país donde cae la inversión? Quiere decir que los empresarios no creen en que pueden entrar en un crédito, en arriesgar su ahorro, su capital, para crear una empresa, para dar ingresos y empleo.

Pero se les olvida mencionar que hace días salieron los gremios del sector turístico a hablar de 108.000 empleos perdidos, se les olvida que hoy los guardas, la seguridad privada, está siendo reemplazada por tecnología y se habla de miles de empleos que se están perdiendo en estos momentos.

Un modelo económico que quiere aislarnos del mundo, donde nos han llevado a tener problemas con el gobierno norteamericano y el gobierno ecuatoriano, nuestros principales socios comerciales. Pero, los problemas son generados por este gobierno, los aranceles del 50% del gobierno ecuatoriano es por el beneficio a los grupos armados que este gobierno ha hecho en la frontera con Ecuador.

Hoy el pueblo nariñense y también las comunidades del Putumayo, sufren lo que es la falta de decisión de lucha contra el narcotráfico y contra el crimen y, además, los nariñenses, por un lado, tienen las fronteras afectadas y por el otro lado, la vía Panamericana con un gran cráter, porque 10.000 hombres por fuera la ley, nos deja este gobierno, que destruyen la principal vía que conecta Colombia con Ecuador.

Pero si hablamos de entrega de tierras, pues claro, hemos aprobado en los presupuestos, que se le entregue tierra a nuestros campesinos, a nuestros indígenas, a nuestras comunidades afro, pero ¿cómo las están entregando?, sin proyectos productivos, haciendo ineficiente el apoyo del Estado a las comunidades y después un problema social, porque sin apoyo a la producción agrícola, con estas tierras que se han entregado, pues vamos a tener simplemente fracasos o esas tierras van a ser después vendidas, o como está sucediendo hoy, alquiladas a otras personas que sí tengan los recursos. Y la cascada de impuestos, para que decir más, este gobierno se ha dedicado a perseguir a los empresarios, por eso ha entrado en enfrentamientos constantes con los gremios de nuestra Colombia. Empezamos ahora con el impuesto al patrimonio, un impuesto que se quiere quedar con parte del capital, del patrimonio de una empresa, cada año, así la empresa tenga o no utilidades.

Muchas empresas en Colombia hoy están corriendo a endeudarse para poder pagar el impuesto al patrimonio. Eso les parece maravilloso, ese es el modelo económico que quieren. Claro, que los ricos paguen impuestos justos, pero para eso está el impuesto de renta, para eso están otros impuestos que tenemos en nuestro país y algunos inclusive, fuera de control, como el impuesto predial, donde tenemos a campesinos hoy perdiendo las tierras, por el descontrol y la falta de decisiones del gobierno y por los abusos de alcaldes y concejales en nuestro país.

¡Ojo! que, si elegimos a este gobierno de nuevo, perdemos el Banco de la República y la Corte Constitucional. Y ahí sí, veremos cómo llegamos al socialismo. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros estamos cerca ya de completar el *quorum*, vamos a bajar a 3 minutos y me piden 1 adicional si lo necesitan. Tiene la palabra Jennifer Pedraza y se prepara David Racero. Adelante, Jennifer.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hay 5 billones de pesos sin ejecutar de las regalías que deberían estar financiando la ciencia y la tecnología, porque estamos quizás ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología más negligente que hemos tenido en la historia de nuestro país. ¿Ustedes pueden creerlo? 5 billones de pesos que necesitan los investigadores y las investigadoras, pero que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, no ha sido capaz de ejecutar de manera eficiente.

La Ministra de Ciencia y Tecnología, Yesenia Olaya, lo que ha hecho es lavarse las manos justificándose en un concepto no vinculante del Departamento Nacional de Planeación, sencillamente para desconocer el trabajo de los investigadores y de las investigadoras que ya han tenido que embutir sus proyectos de investigación en una metodología que

no es consistente con los proyectos de investigación, que es la MGA, para rogar por cada peso de las regalías de ciencia y tecnología.

Y ni así ha habido poder humano que logre que este Gobierno ejecute la plata del Sistema General de Regalías, que es del 10% de las regalías en Colombia, constituyen el fondo para financiar la ciencia y la tecnología y así, es como la ciencia en Colombia, se está quedando sin el pan y sin el queso. Porque cuando pedimos presupuesto de la plata del Gobierno nacional, nos dicen que no, que no nos van a dar un solo centavo, que, porque la ciencia y la tecnología se financia de las regalías y cuando vamos a ver las regalías, no las ejecutan.

Y antes de que se lave las manos la peor ministra de Ciencia y Tecnología, que ha tenido Colombia, Yesenia Olalla, yo le quiero decir a la ministra que, en ese momento cuando empezó este Gobierno y decidieron recortarle la plata, al Ministerio de Ciencia al punto de que, en este momento es el peor momento en los 25 años más recientes, en los que Colombia ha tenido la peor asignación de presupuestal a Minciencias, y ella se excusó diciendo que la plata de regalías iba a salvar el sistema. Hoy, ante la pésima ejecución, antes de que empiece a lavarse las manos, ministra, yo le digo que usted ha cambiado 10 veces la secretaría técnica del OCAD de ciencia y tecnología, desde el año 2023.

¿No le da vergüenza?, en solo 2 años ha tenido más de 10 secretarías técnicas de OCAD de Ciencia y Tecnología y después se pregunta ¿por qué no se ejecuta la plata? Su ministerio es, además de ineficiente, cómplice del desfinanciamiento estructural de la Ciencia y la Tecnología.

Y hace dos años y medio, cuando le hice un debate de control político, en donde probé las inconsistencias en su hoja de vida y usted, ministra Yesenia, admitió haber metido mal el dedo, en lo que tenía que ver con su experiencia laboral, resulta que en ese momento usted planteó, que la forma en la que usted se iba a reivindicar ministra, era con la convocatoria de orquídeas, orientada a 80 investigadoras, estudiantes de maestría y de doctorado, y hoy, acaban de publicar una carta diciendo, que ni siquiera le han entregado los recursos para poder financiar sus programas de investigación ni para mantenerse. O sea, hasta el programa Orquídeas, que supuestamente era la insignia de Yesenia Olalla, hoy está en crisis y está en riesgo (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

O sea, las investigadoras en este momento están teniendo que vivir de sus ahorros, porque no les han transferido ni la plata del programa Orquídeas ni tampoco la financiación para sus proyectos de investigación. Ministra Yesenia Olalla, ni presupuesto del PGN, ni presupuesto de regalías, ni las convocatorias de las que tanto alardeaba

en redes sociales, hoy están todas desfinanciadas y sin ejecutarse. Usted carga en sus manos la responsabilidad política de haber debilitado, como nunca antes, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en Colombia. Qué vergüenza, porque se decían ser el Gobierno del conocimiento, pues fue todo lo contrario.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias, colega. Últimas dos intervenciones, que ya acabamos de conformar el *quorum*. Tiene la palabra al representante David Racero, dos minutos, por último, Hugo Danilo Lozano, y empezamos la sesión.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy buenos días colegas. Bueno, estoy viendo ahorita en redes, una discusión que ha planteado el periódico *El Tiempo* en su Unidad Investigativa y algunos ya lo empiezan a replicar. Veo a Sergio Fajardo, entre otros, alarmados, Presidente. Alarmados, según ellos, porque este Gobierno, pudo canalizar de manera legal, por supuesto, alrededor de 31 billones de pesos para organizaciones comunitarias.

En lo que desde el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos aquí, en la Cámara de Representantes y en el Senado, que aprobó este Congreso, dándole la oportunidad a organizaciones populares, lo que hemos llamado fortalecimiento de la economía popular, para democratizar justamente el presupuesto público y que no se quedara, como pasaba otrora en el pasado, en las grandes empresas.

Y ahora es un escándalo, un escándalo que se aplique la Constitución, es un escándalo que el presidente Petro haya sido coherente con la política que lo hizo elegir, que es una política justamente de fortalecimiento de las economías populares.

Ahora es un escándalo, que hayamos canalizado, por ejemplo, en uno de esos ejemplos que ellos cuestionan, lo que son caminos comunitarios, que a la fecha ese programa canalizándolo directamente en juntas de acción comunal, si, en resguardos indígenas, que tanto le duele a muchos de los acá presentes, hayamos podido invertir a 2025, un programa que ha generado más de 4.100 kilómetros de transitabilidad, generando alrededor de 15.000 empleos directos, beneficiando a más de medio millón de colombianos en 73 municipios, perdón, en 713 municipios de 31 departamentos.

Que, se ha demostrado como esas juntas de acción comunal, con ese presupuesto que se les da directamente, son capaces de optimizarlo mucho más; que si le dan para 10 km de placa huella, pueden estirarlo a 15 km de placa huella, que vinculan directamente a la comunidad (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Que termina generando cadenas económicas hacia adelante y hacia atrás, en torno a lo comunitario, a lo popular, a lo ambiental. ¿Por qué les duele tanto?, ¿es que quieren volver al pasado?, a ese pasado de Agro Ingreso Seguro, donde le daban la plata del sector ambiental, del sector agropecuario, a los grandes terratenientes, aquellos que parcelaban de manera oprobiosa, ilegal, para quedarse con la plata del Estado. ¿A eso quieren volver? a ese pasado de los megarricos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Doctor, por último, doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano:

Presidente, muchísimas gracias. Un cordial saludo a los presentes. Mire, la corrupción se ha hecho extensiva por muchos gobiernos. Ayer un Representante a la Cámara hablaba de un senador del partido condenado por corrupción, pero quiero decirles a todos que, las responsabilidades son individuales.

La corrupción es un cáncer que afecta toda la institucionalidad colombiana y que no tiene color político; son responsabilidades individuales que cada uno tiene que asumir en algún momento de su vida, por estos hechos. Quiero darles algunos nombres para que ustedes vayan juzgando lo que estoy diciendo: Ricardo Bonilla, exministro de Hacienda; Luis Fernando Velasco, exministro del interior; Olmedo López, ex director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; Sneijder Pinilla preso por corrupción, exsubdirector de la UNGRD; Sandra Ortiz, exconsejera para las Regiones.

Exdirector de la función pública, César Manrique, exdirector nacional de inteligencia, Carlos Ramón González, prófugo, también; exasesora del Ministerio de Hacienda, María Alejandra Benavides; Presidente de Ecopetrol, imputado por corrupción, también, vamos a ver cuándo renuncia; director de la Agencia Nacional de Tierras, investigado por compra irregular de predios, sobre costos en más de 70% en la compra de tierras.

Como ven ustedes los funcionarios de este Gobierno también han estado presos, imputados, prófugos de la justicia por actos de corrupción, como ustedes pueden ver ha habido Gobiernos corruptos; pero ustedes también tienen que asumir su responsabilidad política, este Gobierno ha sido tanto o más corrupto que otros Gobiernos anteriores.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Treinta segundos, termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano:

Y de eso se trata las responsabilidades políticas, de asumir también la paja en el ojo propio y no

solamente, a veces no miran la viga que tenemos en el propio, pero sí miramos la paja que tenemos en el ojo ajeno. La política se presta para todo, pero hay que asumir esas responsabilidades.

La corrupción no tiene color político y es de responsabilidades individuales y eso hay que aceptarlo y entenderlo, no podemos hacerlo extensivo a todo un partido político. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias colega. Hace unos minutos, como ya lo anunciamos, logramos conformar el *quorum*, después de casi hora y treinta, así que vamos a dar comienzo a esta importante sesión. Señor secretario, por favor leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables representantes. Siendo las 9 y 48 minutos de la mañana y existiendo *quorum* decisorio, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 26 de marzo de 2026.

Con el siguiente orden del día.

Lectura del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre el orden del día, señor Presidente, honorables representantes, hay una proposición radicada que pide modificar el orden del día, pasando el proyecto que está en el primer lugar del orden del día, Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara al punto 3 del orden del día.

Ha sido leído el orden del día con la proposición modificatoria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración el orden del día con la modificación. Yo quisiera solicitar votación nominal, ¿no sé si sea para lo mismo? Entonces vamos a abrir la discusión del orden del día.

Doctor Jaime Raúl Salamanca, tiene la palabra, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, yo quiero pedirles a los compañeros que presentan la proposición, que mantengamos el orden del día tal cual está.

El Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, que reforma la Ley General de Cultura, es un proyecto que viene tratando de discutirse desde hace ya bastante tiempo; considerando que ha sido un poco complejo conformar el *quorum* en estos días, en estas semanas para poder darle trámite a los impedimentos, a las proposiciones. Tenemos varias proposiciones que hemos recogido de varios sectores, les pediría muy respetuosamente, le diéramos la oportunidad este proyecto de ley, que recoge amplios sectores tanto de oposición como

de Gobierno, independientes, que le mantengamos en el primer punto del orden del día, y así podemos seguir las discusiones de los demás proyectos, que tal vez no requerirían el mismo *quorum*, que nosotros necesitamos para el primer proyecto en el orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Doctor Andrés Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. No, Presidente nosotros o, yo personalmente, me voy a quedar todo el tiempo que haya necesidad de quedarse para discutir este proyecto. Pero básicamente, estoy utilizando el mismo argumento que utilizaba la bancada del Pacto Histórico el día de ayer, hay dos proyectos de ley que siguen a la discusión de este proyecto, que en principio no deberían tener ninguna dificultad, que son prácticamente leyes de honores.

Entonces, en ese sentido señor Presidente, yo lo que estoy pidiendo, como lo hizo respetablemente, la bancada del Pacto Histórico el día de ayer, yo estoy pidiendo que se modifique el orden del día, que el primer proyecto que tiene, Presidente, 79 artículos, se discuta en tercer lugar, yo creo que no va a haber ningún inconveniente.

Entonces, esa es Presidente, de manera respetuosa también, representante Salamanca, el planteamiento que le hago a la plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Doctora Olga Lucía Velázquez, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Velásquez Nieto Olga Lucía:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacerle un llamado respetuoso a la plenaria; no nos va a pasar lo del día de ayer que gastamos tres horas hablando de la modificación del orden del día, al final dejamos el mismo orden del día y no pasó nada.

Yo creo que aquí, ya hay un orden del día que propone la mesa directiva, yo espero que lo acompañemos y por lo menos saquemos adelante un proyecto, hagamos algo. Pero no sigamos discutiendo el orden del día, pidiendo modificaciones, no cambiándolo y tampoco sacando adelante los proyectos.

Así que, mi llamada de atención y mi solicitud respetuosa es, avancemos con el orden del día, que a bien tuvo la Mesa Directiva poner a consideración y que sigamos adelante, si avanzamos rápidamente, pues vamos a salir adelante con el segundo, el tercero. Y si nos quedamos aquí todo el día, pues sacamos adelante el orden del día completo. Eso depende de la responsabilidad y el compromiso y el trabajo de cada uno de los representantes en esta plenaria. Así que Presidente, yo pongo en consideración que dejemos el orden del día tal como está.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Colegas, pero quiero explicar entonces, el procedimiento, como hay una proposición de modificación que debe ser votada, entonces debo abrir la votación. Voy a hacerla nominal para que podamos votar, los que queremos que se mantenga el orden del día, pues votaremos NO. Los que quieren modificarlo, pues votarán SÍ, pero para que no nos extendamos más en esto.

La manifestación de cada uno de ustedes es el voto. Entonces, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse; por favor, abrir el registro para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Andrés Forero Molina, solicitando modificar el orden del día, pasando el Punto número 1, el proyecto que está en el punto 1, Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, al Punto 3 del orden del día. Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Muchas gracias, señor Secretario. Aprovecho este momento para unos saludos parroquiales.

Un saludo muy especial a los estudiantes del colegio Manuelita Sáenz, que nos acompañan allí en las barras, un saludo, gracias por estar acá en la casa de la democracia, bienvenidos siempre. Y un saludo también muy especial de cumpleaños al representante Carlos Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Agmeth Escaf vota NO.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Colegas, tratemos de votar en la plataforma, además para saber que todas las plataformas estén funcionando, porque es un proyecto, de aprobarse el orden del día como estaba, es un proyecto extenso; para que nos pueda rendir.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil vota NO;

Carlos Ardila vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Álvaro Henry Monedero vota NO;

María del Mar Pizarro vota NO.

Estamos votando proposición de modificación al orden del día, honorables representantes, pasando el proyecto que está en el Punto 1 al Punto 3.

Karyme Cotes vota NO, la representante Karyme Cotes, cambia el sentido de su voto, vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Nicolás Barguil, también cambia el sentido de su voto, había votado NO, lo cambia, vota SÍ, Nicolás Barguil.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Por favor, entonces recoja los últimos votos manuales, si ya todos votaron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Luis Ramiro Ricardo pudo votar?, votó en la plataforma, ahí lo puede cambiar, ahí en la plataforma lo puede cambiar, Representante.

Ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Entonces, por favor, cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ 2 votos manuales de los representantes:

Karyme Cotes Martínez;

Nicolás Barguil.

Dos votos manuales, 40 votos electrónicos para un total de 42 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Agmeth Escaf;

Carlos Ardila Espinosa;

Julio Roberto Salazar Perdomo;

Álvaro Henry Monedero;

María del Mar Pizarro.

Para un total de 5 votos manuales por el NO, 50 votos electrónicos para un total de 55 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inicio de la votación: 26/03/2026 9:54:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	50	55,56%
Sí	40	44,44%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No

44.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
59.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
60.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
74.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
82.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
84.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

</

Hermes Pete vota SÍ;

Carlos Ardila vota SÍ

Andrés Forero vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Alguno falta por votar?

¿Vladimir Olaya cómo vota? Vota NO Vladimir Olaya;

¿Alguien más falta por votar? Ya hay decisión de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente el orden del día:

Karen Juliana López,

Hugo Archila Suárez,

Luis Ramiro Ricardo,

Jorge Méndez Hernández,

Juan Pablo Salazar,

Jezmi Liseth Barraza,

Eduard Yesid Triana,

Hermes Pete y

Carlos Ardila Espinosa.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ, 81 votos electrónicos para un total de 90 votos por el SÍ.

Por el NO, 2 votos manuales de Andrés Forero y Edison Vladimir Olaya y 7 votos electrónicos para un total de 9 votos.

Ha sido aprobado el orden del día tal cual.

Me dicen que el Representante Edison Olaya alcanzó a hacer su voto manual, por lo tanto, corregimos el resultado de la votación por él NO, 1 voto manual de Andrés Forero y 7 votos electrónicos. Para un total de 8 votos, para un total de 8 votos por él NO.

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 26/03/2026 10:08:20		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	7 7,95%
	Sí	81 92,05%
	Total	88
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
34. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
40. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
43. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No	
44. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
46. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
49. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
50. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
51. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
52. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
53. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
54. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
56. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
57. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí	
58. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí	
59. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
62. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
64. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
65. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
66. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
67. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
69. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí	
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
71. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
72. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
75. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
78. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
79. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
82. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
83. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
84. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
85. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
86. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	
87. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí	
88. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MARZO 26 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
6	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
7	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
8	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
9	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
10	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
TOTAL		9	1

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle, por favor, desarrollo entonces, al orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Antes de seguir con el orden del día quiero, de nuevo y de manera personal, felicitar por su cumpleaños al doctor Carlos Ardila Representante del Partido Liberal de Putumayo. Mi querido Carlos, sabes de mi cariño, mi aprecio, un gran abogado, un gran representante que durante ocho años ha estado aquí representando los intereses de la gente más humilde y pobre del bello municipio de Putumayo. Deseamos Carlos que celebres alrededor de tu familia, de tu esposa, de tu hija y ¡Que dios te bendiga, un abrazo!

Señor Secretario por favor, siguiente punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del martes 7 de abril de 2026 a la 1 p. m. Proyectos para cuarto debate.

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, número 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria.*

Cabina me colabora con el volumen por favor, muchas gracias.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, número 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial.*

Proyecto de Ley número 641 de 2025 Cámara, número 296 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el marco legal para el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez de los integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria.*

Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, número 257 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres.*

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado, *por medio del cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado.*

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, número 53 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancourt.*

Proyecto de Ley número 624 de 2025 Cámara, número 184 de 2024 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre.*

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, número 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara reconoce y exalta el Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias.*

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, número 66 de 2024 Senado, *por medio del cual se implementa un aviso con la letra a de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción.*

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, número 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro.*

Proyecto de Ley número 333 de 2025 Cámara, número 74 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del Fútbol Femenino de Risaralda.*

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, número 86 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como Día Nacional de la Educación.*

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, número 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida obra y se honra la memoria de Guillermo Jesús Buitrago.*

Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, número 52 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero.*

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, número 291 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se asocia a los 219 años del municipio de Granada en el departamento de Antioquia.*

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, número 14 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer.*

Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, número 134 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación el Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del Senador Miguel Uribe Turbay.*

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se cree el sistema de consulta pública de títulos académicos.*

Proyecto de Ley número 410 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establece el régimen de responsabilidad penal.*

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación exalta y reconoce exalta reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz.*

Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género.*

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen el rol del cuidado.*

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, *por medio del cual se generan incentivos tributarios a los sectores agropecuarios y turísticos de los municipios ZOMAC.*

Proyecto de Ley número 510 de 2025 Cámara, *por la cual se regulan los proveedores de servicios de activos virtuales.*

Proyecto de Ley número 469 2024 Cámara, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989.*

Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el turismo en Colombia.*

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, *por medio del cual se declara a Putumayo como territorio andino amazónico.*

Proyecto de Ley número 387 de 2024 Cámara, *por medio del cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública nacional de reasentamientos integrales.*

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, *por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas.*

Proyecto de Ley número 523 de 2025 Cámara, *mediante el cual se define el concepto de campesino para efectos de reconocimiento legal.*

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego.*

Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU).*

Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara, *por el cual se modifique el artículo 43 de la Ley 99 de 1993.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012.*

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio de Cerrito Valle del Cauca.*

Proyecto de Ley número 95 de 2025 Cámara, *por medio del cual se reconoce como sujeto de derechos al río Amazonas.*

Proyecto de Ley número 075 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 376 de 1997.*

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para mujeres.*

Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para la transparencia, normalización y fortalecimiento del sistema tributario aduanera o cambiario y fiscal.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 219 de 2025 Cámara, *por medio del cual se expide el estatuto de reconocimiento y garantía del derecho a defender derechos humanos.*

Proyecto de Ley número 014 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival del Arroz.*

Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004.*

Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se regulan los nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 028 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos.*

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se amplía la vacunación gratuita contra el virus del papiloma humano.*

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, número 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la política pública en multilingüismo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara, número 12 de 2025 Senado, *por medio del cual se modifique el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada 14 para los y las docentes nacionales nacionalizados y territoriales. Segunda Vuelta.*

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, número 61 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas.*

Señor Presidente y Honorables Representantes, han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 7 de abril de 2026 a la 1 de la tarde o, para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de acto legislativo y proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto. Proyectos para segundo debate: Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes*.

Autores: Ministra de la cultura las Artes y los Saberes *Yannai Kadamani Fonrodona* y los Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Calas Suárez, César Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexánder Vásquez Ochoa*.

Ponente: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate, **Gaceta del Congreso** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate, **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta junio 10 de 2025.

Se anunció marzo 25 de 2026.

Señor Presidente y Honorables Representantes, a este proyecto de ley se le han radicado 7 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer, vamos a leer 4 y después 3, 4 leamos 4, por favor, y después 3.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces los siete, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto. El Representante Heráclito Landínez se declara impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley “por cuanto se puede configurar un conflicto de interés por tener parientes dentro del segundo grado consanguinidad, segundo afinidad o primero civil que pueden obtener un

beneficio directo y actual con las disposiciones contenidas en el citado proyecto”. *Heráclito Landínez*.

Óscar Darío Pérez Pineda se declara impedido “dado que algunos de sus familiares cercanos trabajan en actividades que están siendo establecidas en el presente proyecto de ley”.

Sandra Viviana Aristizábal Saleg se declara impedida “por cuanto ejerce actividades relacionadas con el turismo”.

Saray Elena Robayo Bechara, se declara impedida la Representante Saray Elena Robayo “por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución de educación superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en el artículo 63 de la presente iniciativa”.

Cristian Garcés Aljure se declara impedido para votar el proyecto “en razón a que tiene familiares dentro del grado civil señalado en la ley que desarrollan actividades empresariales de las que trata la ley, así como empresas financiadoras de su campaña que podrían verse impactadas positiva o negativamente, sin embargo, lo anterior no le genera un beneficio particular directo y actual”.

Luis Miguel López Aristizábal se declara impedido Representante Luis Miguel López, “toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley”.

Modesto Enrique Aguilera Vides se declara impedido porque podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, “toda vez que tiene familiares en primer grado de consanguinidad que desempeñan actividades económicas en el sector cinematográfico”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado. Doctor Losada, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, a riesgo de que salte la de siempre; yo sí le quiero hacer una pregunta Presidente, llevamos cinco sesiones y lo puede corroborar las cámaras de la Cámara de Representantes, en la que no tenemos Secretario de esta corporación. Yo quiero preguntarle Presidente, ¿Por qué el señor Raúl tiene que fungir permanentemente como Secretario de esta corporación, si es que él es el Subsecretario? Yo lo que creo es que deberían hacer un swap, al menos de salario, porque el pobre Raúl tiene aquí que cumplir sus funciones y las del señor Secretario. Yo le quiero preguntar Presidente, si es que ustedes en la Mesa Directiva no tienen forma de hacerle un llamado de atención al señor Secretario, que parece más interesado en pasear a los nuevos Congresistas por las instalaciones, pidiéndoles el voto a cambio de las oficinas, porque ya me lo han contado varios aquí, que están visitándoles las oficinas. Es que como usted ganó, a usted no lo visitan.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, era una moción de orden doctor Losada. Doctor Losada, termine 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Disculpeme Presidente, que me desconcentré porque el doctor Cardona, cómo así que le están visitando la oficina, no es que él ganó entonces no se la visitan. Pero como aquí solamente van a repetir 31, a todos los otros 150 se las está visitando el señor Secretario, con los nuevos. Yo pregunto, Presidente ¿eso no es abandono del cargo, eso no tiene sanciones disciplinarias? que durante cinco sesiones completas aquí no haya Secretario de la Cámara. Presidente, por favor tengamos algo de dignidad en esta corporación así sea para cerrar el periodo y hágale usted los requerimientos que se merece el señor Secretario de la Cámara. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Raúl lea el siguiente impedimento del doctor, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. El Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán* se ha declarado impedido también, “*teniendo porque tiene familiares que desarrollan actividades relacionadas con el proyecto de ley*”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que le puede generar conflicto de interés.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro para votar estos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez, Óscar Darío Pérez, Sandra Aristizábal, Saray Elena Robayo Bechara, Cristian Garcés Aljure, Luis Miguel López Aristizábal y Modesto Enrique Aguilera Díaz ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los buenos días, mi voto es negativo e invito a la Plenaria a votar en igual sentido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca Torres ponente vota NO;

Cristóbal Caicedo ponente vota NO;

Alejandro Ocampo vota NO;

Julio Roberto Salazar vota NO;

Hermes Pete vota NO;

Javier Sánchez vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Vladimir Olaya vota NO;

Jezmi Barraza vota NO;

Mafe Carrascal vota NO;

María del Mar Pizarro vota no, vota NO;

Susana Gómez vota SÍ;

Carmen Ramírez vota NO;

Agmeth Escaf vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? ¿Quién falta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Forero.

Señor Presidente, para una constancia de secretaría. Se deja constancia que el Representante Cristian Garcés al momento de salir, por un error involuntario, oprimió el sistema de votación. Entonces, al final este voto no cuenta, no es válido, no se va a sumar y, por lo tanto, se va a descontar de la sumatoria de votos digitales.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cómo va la votación por favor, ya hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

¿John Freddy Valencia pudo votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, por favor cerremos el registro y anunciamos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar, se pregunta?

Ya votó el doctor Andrés Forero se deja la constancia en Secretaría.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ 1 voto manual de la Representante Susana Gómez, 14 votos electrónicos para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Jaime Raúl Salamanca,
Cristóbal Caicedo,
Alejandro Ocampo, ¿Ocampo voto? se retira el voto manual de Alejandro Ocampo, lo hizo de manera electrónica.
Julio Roberto Salazar,
Hermes Pete,
Javier Sánchez,
Vladimir Olaya,
Jezmi Lizeth Barraza,
María del Mar Pizarro,
María Fernanda Carrascal,
Carmen Ramírez,
Agmeth Escaf y
Carlos Ardila.

Para un total de 12 votos manuales por el NO y 69 votos electrónicos, descontando el voto que se dijo en la aclaración que se hizo por parte de la Secretaría, para un total de 81 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landinez, Óscar Darío Pérez Pineda, Sandra Aristizábal, Saray Helena Robayo Bechara, Christian Garcés, Luis Miguel López Aristizábal y Modesto Enrique Aguilera Vides. Estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL.630/25 NORMAS EN EL SECTOR DE LAS CULTURAS - IMPEDIMENTOS HR HERÁCLITO LANDÍNEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 26/03/2026 10:51:45		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	70	83,33%
Si	14	16,67%
Total	84	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARAY FRANCO JULIANA	No	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
17. CANCELMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
23. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Si	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Si	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
27. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Si	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
35. GONZALEZ HERNANDO	Si	
36. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si	
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si	
43. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No	
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	

45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
46.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
47.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
58.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
72.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
73.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
74.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
77.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
78.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
82.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
83.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
84.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 630 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R LANDINEZ HERACLITO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 26 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
6	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
7	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
8	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
9	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
10	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
11	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
12	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
13	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
TOTAL		1	12

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca:

Bueno Presidente. Primero que todo, agradecer a la mesa directiva por agendar este proyecto, lo hemos solicitado muchas veces, es un proyecto muy importante. Un proyecto que busca establecer normas orientadas a la equidad y la inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes.

Estamos en un proceso de concertación de muchas proposiciones que han presentado como lo mencioné sectores de oposición, independientes y de la coalición de Gobierno, proceso que va muy avanzado. Sin embargo, Presidente, quiero pedirle muy respetuosamente que en aras de consolidar aún más los consensos de este proyecto y lograr sacarlo

adelante, para que avance su trámite legislativo, podamos en la sesión siguiente sesión debatirlo, suspender por ahora la discusión del proyecto y avanzar en esos consensos.

Eso sí pedirle que, podamos en la siguiente sesión ponerlo de primera en el orden del día y debatirlo de manera oportuna. Ya hay un proceso amplio de participación ciudadana, un proceso que en consenso. Con la Ministra de Cultura hemos dicho, le debemos dar una sesión más de concertación y poder avanzar en la discusión.

Se han radicado más impedimentos, de tal manera que, para poder avanzar en los otros proyectos que están en el orden del día y retomar en la sesión del día martes, esta iniciativa. Le sugeriría respetuosamente, Presidente, se aplase la discusión de este proyecto para la próxima sesión.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime Raúl por este importante anuncio. Siguiendo proyecto doctor Secretario, doctor Raúl, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiendo proyecto. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

Autores. Senadores, *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Ponente, Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación del proyecto. *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate. *Gaceta del Congreso* número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda septiembre 16 de 2025.

Se anunció este proyecto, marzo 25 de 2026.

Señor Presidente, la Representante Karyme Cotes Martínez ha presentado un impedimento, me manifiesta que lo deja como constancia, se retira del recinto y deja igualmente la constancia de que no participa ni en la discusión ni en la votación de dicho proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, vamos a leer el informe con el que termina la ponencia, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente, honorables Representantes: *“Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables congresistas que integran la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, número 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”*. Suscriben esta proposición. *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, coordinador ponente. *Luis Miguel López Aristizábal*, ponente. *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, ponente. *Norman David Bañol Álvarez*, ponente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

El articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 4 artículos, se han radicado unas proposiciones para el articulado, todas avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leerlas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Para el artículo 1°. Señor Presidente, también por Secretaría se deja constancia que la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut se ha retirado y no participa de la discusión ni de la votación sobre este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer las proposiciones, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1°. Proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, avalada todas, pide modificar el inciso primero, después de *“la presente ley tiene por objeto”* le adiciona *“reconocer”*, y después de *“exaltar”* le adiciona *“y dignificar”*. Lo demás como viene en la ponencia.

Leider Alexánder Vásquez Ochoa, proposición para el artículo 1°, pide adicionar un inciso que dice lo siguiente: *“El Estado garantizará que la exaltación establecida en la presente ley, incorpore un enfoque de derechos humanos, memoria histórica y no repetición, reconociendo a las víctimas de violencia en el ejercicio de cargos de representación pública, con especial énfasis en mujeres y poblaciones en condición de vulnerabilidad”*. Leider Alexánder Vásquez.

Para el artículo 2°, proposición avalada de Leider Alexánder Vásquez, pide adicionar al inciso primero, después de día nacional del diputado le adiciona: *“en el marco de esta conmemoración, las entidades públicas del orden nacional y territorial, podrán desarrollar actividades de reconocimiento institucional, memoria histórica y promoción de la participación ciudadana, orientadas a visibilizar el papel de los diputados en la consolidación de la democracia territorial”*.

Para el artículo 3°, proposición de Aníbal Gustavo Hoyos Franco, pide que se modifique el inciso primero, al final después de los diputados, le adiciona la siguiente expresión: *“así como para la promoción y apoyo de actividades culturales, pedagógicas y de memoria histórica orientadas a exaltar dicha labor”*.

Para el artículo 3°, proposición aditiva de Milene Jarava Díaz, pide que se adicione al final del artículo del inciso primero de este artículo lo siguiente: *“Estas conmemoraciones constituirán un acto de reconocimiento estatal y de memoria democrática, que reivindique la vocación de servicio público de los diputados en el marco de la descentralización y la autonomía territorial”*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, todas para el articulado, para someter el articulado en bloque como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado en bloque con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Artículo nuevo, entonces.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sobre artículos nuevos, señor Presidente, honorables representantes, el Representante Aníbal Hoyos había radicado un artículo nuevo, pero manifiesta que lo deja como constancia.

Y hay un artículo nuevo avalado que presenta el Representante José Octavio Cardona León que dice lo siguiente:

“Artículo nuevo. Autorizará a las gobernaciones, departamentos, para que si a bien lo tienen con cargo a su presupuesto destinen una partida para la conmemoración de este día”. Firma. José Octavio Cardona León.

Ha sido leído el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el artículo nuevo leído por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *“Por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo”*. Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio de El Cerrito Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones*.

Autor, Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponente, Representante Hernando González.

Publicación proyecto. *Gaceta del Congreso* número 1214 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate. *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta Octubre primero de 2025.

Se anunció este proyecto marzo 25 de 2026.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente, se señor Presidente, honorables representantes: *“Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia de segundo debate favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar el respectivo debate al Proyecto de Ley número 27 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Material de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio del Cerrito Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, el cerrito es patrimonio. Firma la proposición el profesor Hernando González, como ponente.*

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tenemos cuántos artículos, tiene (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe de ponencia, señor Presidente, el informe de ponencia.

Articulado. Este proyecto consta de 7 artículos, señor Presidente, honorables representantes. No hay ninguna proposición radicada para el mismo, por lo tanto, puede someterse a consideración de la plenaria en bloque como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado en bloque, señor Presidente, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Título. *“Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, las prácticas culturales, artísticas y religiosas, asociadas a la celebración de la Semana Santa en el municipio de el Cerrito Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones, El Cerrito es patrimonio.*

Y la pregunta, si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González. felicitaciones a él y al doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los colegas, un agradecimiento por aprobar este reconocimiento para Cerrito, El Cerrito es patrimonio. Y por supuesto, saludar al autor del proyecto el doctor Duvalier Sánchez, a todos ustedes muchas gracias, a los certeños un saludo, un abrazo, que Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Presidente Julián López, muchas gracias a usted y a la Mesa Directiva por agendar este proyecto, El Cerrito, la tradición religiosa la Semana Santa, necesitaba que este proyecto avanzara para que se reconozca como patrimonio material de la Nación. Para que haya un plan de salvamento, de salvaguardia a estas fiestas que además, son un impulso a la economía local, al turismo religioso, que son unas tradiciones que generan identidad entre todos los cerriteños y que, a partir de este proyecto de ley va a poderse disponer de recursos de la Nación.

Como tenemos el aval fiscal del Ministerio de Hacienda, también de la gobernación, para que esa Semana Santa que es una tradición tan importante en el Cerrito, pues se preserve, tenga mucho futuro y sea una oportunidad de encuentro de identidad, de desarrollo cultural, de patrimonio memoria y sobre todo, de desarrollo económico para el municipio y para el Valle del Cauca. Gracias Presidente Julián López, a usted por agendarlo y por hacer posible que hoy se aprobara en este debate.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Duvalier. Tiene uso de la palabra doctor Parrado. Siguiendo punto entonces, del orden del día, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Negocios sustanciados por la presidencia, no hay nada en este punto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiendo punto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, sobre este punto se han radicado unas proposiciones de control político, con su venia para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle lectura por favor, a estas proposiciones de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice:

“Proposición a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes. En ejercicio de la facultad legal y constitucionales, se propone a la Plenaria la Honorable Cámara de Representantes la creación de una Comisión Accidental, encargada de realizar seguimiento, verificación y control político al giro y pago de los recursos del sistema de salud, particularmente aquellos administrados por entidades promotoras de salud.

El objeto de la comisión es verificar el flujo efectivo de los recursos desde la ADRES hacia las EPS y de estas hacia las IPS y demás prestadores de servicios de salud, identificar posibles retrasos, inconsistencias o retenciones indebidas en los pagos; evaluar el impacto de dichos retrasos en la presentación de los servicios de salud a los usuarios, solicitar información a las entidades competentes ADRES, Superintendencia Nacional de Salud, Ministerio de Salud Protección Social EPS y IPS; presentar informe a la plenaria con hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Esta comisión estará integrada por representante a la Cámara, la comisión presentará un informe a la plenaria en un término no mayor a 30 o 60 días, según se defina, contados a partir de su conformación”. Suscriben la proposición los representantes: Alejandro Campo, Ingrid Aguirre, Cristóbal Caicedo.

Proposición. Solicitud de audiencia pública para el Proyecto de Ley Orgánica número 502 de 2025. En el marco de la designación realizada por la Mesa Directiva y con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera

Constitucional permanente, citar audiencia pública en la ciudad de Bogotá, Barraquilla, Córdoba, Cali, Cúcuta, Tolima, Putumayo, Medellín y Villavicencio, con el fin de discutir y escuchar a los distintos actores sobre las implicaciones, beneficios y trascendencias del Proyecto de Ley Orgánica número 502 de 2025 “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones”.

Suscriben la proposición los Representantes. Heráclito Landínez Suárez, Ana Paola García Soto, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres, al igual que el Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Proposición de audiencia pública en la ciudad de Pasto Nariño sobre el Proyecto de Ley número 502 de 2025 Cámara, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones”.

Se solicita invitar a las siguientes personas: Ministerio del Interior, Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Educación Nacional, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación, gobernación de Nariño, alcaldía de Pasto, alcaldía de Ipiales, Federación Colombiana de Municipios, Asocapitales, Universidad de Nariño, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Mariana. Firma Juan Daniel Peñuela Calvache”.

Proposición. Cítese a debate de control político, con el propósito de conocer y evaluar las acciones, medidas preventivas y respuestas institucionales adoptadas por el Ministerio del Interior y la Dirección de la Unidad Nacional de Protección, en relación con la seguridad de los Representantes a la Cámara en las Circunscripciones Territoriales Especiales de Paz (CITREP), tanto de quienes actualmente ejercemos como aquellos próximos a posesionarse. Lo anterior resulta especialmente relevante, si se tiene en cuenta que las regiones representadas concentran una proporción significativamente mayor de los municipios en riesgo frente al total nacional, lo que evidencia que estos territorios continúan siendo los más expuestos a la injerencia de grupos armados ilegales.

En efecto, se observa un incremento sustancial en la concentración del riesgo, mientras en 2022 el 76% de los municipios CITREP presentaban algún nivel de riesgo, para el 2026, la proporción asciende al 96.4%, lo que refleja una profundización y

generalización del riesgo en estas circunscripciones. Asimismo, en el 2026 más de una cuarta parte, 27.4% de los municipios del país con riesgo por injerencia armada pertenecientes a la CITREP, consolidándolas como el principal epicentro de riesgo electoral asociado al conflicto armado, superando los niveles registrados en 2022, tanto en la intensidad como en el alcance territorial.

En este contexto, resulta imperativo verificar el cumplimiento de las obligaciones institucionales orientadas a la protección de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo contra su vida, integridad, libertad y seguridad, así como ejecución de planes, programas y proyectos y estrategias, destinadas a garantizar dichas condiciones conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, firma el representante James Mosquera, se anexa el cuestionario correspondiente”.

Proposición debate Control Político. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 y 138 de la Constitución Política, lo establecido en los artículos 6º y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicita respectivamente a la plenaria de la Cámaras de Representantes, se cite control político a los siguientes funcionarios que se relacionan en la presente proposición, con el objetivo de examinar la situación de tercerización laboral en la contratación del talento humano en la salud en los hospitales públicos, a través de la figura del contrato sindical.

Para tal efecto, cítese al Ministerio al Ministro de Salud Protección Social, al Ministro de Trabajo, al Superintendente Nacional de Salud. De igual manera, invítese al Hospital Universitario del Valle Evaristo García, al representante legal del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá, al Hospital Luis A. Blanquez de la Plata, al representante legal de la Asociación Sindical de Trabajadores, a la señora Ángela María López Osorio y al representante legal de la Asociación Gremial Especializada en la salud de occidente, así como a todas las demás empresas sociales del estado y agremiaciones que contrate mediante esta figura conforme el listado adjunto, se adjunta el listado y los cuestionarios”. Firma la proposición Duvalier Sánchez Arango.

Proposición. Los Representantes a la Cámara que suscribimos esta proposición, nos unimos al comunicado enviado por la USO a la junta directiva de Ecopetrol, solicitando retirar del cargo al señor Ricardo Roa Barragán, con fundamento en las siguientes consideraciones: Procesos disciplinarios e investigaciones en curso; Ricardo Roa Barragán, enfrenta hasta cinco investigaciones disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, relacionadas con presuntas irregularidades administrativas, conflictos de interés y afectaciones a Patrimonio Público, entre ellas, por la presunta entrada de dinero no reportado en la campaña Petro Presidente en el 2022.

Procesos relacionados con decisiones y contrataciones durante su Presidencia en la Estatal

Petrolera; las presuntas interceptaciones de 70 altos funcionarios con conocimiento del Presidente Ricardo Roa y presuntas irregularidades en las que, habría incurrido al no presentarse a las citaciones de la Comisión Constitucional del Congreso de la República.

Imputación penal por tráfico de influencias. El 11 de marzo de 2026, la Fiscalía General de la Nación, impuso a Ricardo Roa el delito de tráfico de influencias de servidor público, al haber utilizado de manera indebida, a su cargo, para favorecer al empresario Juan Guillermo Mancera en la adjudicación de contratos relacionados con el proyecto Regacificación Chuchupa Ballena LNG, en la filial de Ecopetrol. Adicionalmente, la relación con el empresario Macera, no es casual, debido a la adquisición de un inmueble por debajo del precio comercial cerca de mil millones de pesos por parte del señor Roa. Este hecho por sí solo, constituye causal suficiente para exigir su retiro inmediato del cargo.

Sanciones electorales y violaciones de topes de campaña; el 27 de noviembre de 2025, la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, determinó que la campaña Petro Presidente 22 26 2022-2026 de la cual Rua fue gerente, excedió los topes reportados y financiación, excedió los topes legales de financiación en aproximadamente 5 mil 300 millones de pesos en aportes no reportados y financiación prohibida. En consecuencia, se les impusieron sanciones económicas superiores a 5.900 millones de pesos, la Fiscalía tiene además, programada para el 8 de abril de 2026, una nueva audiencia por violación de topes electorales y fraude procesal.

Cuarto, daño reputacional y financiero a Ecopetrol; la gestión de Roa ha generado un daño reputacional y financiero severo e irreparable sobre Ecopetrol, evidenciando los siguientes hechos, las utilidades netas de Ecopetrol cayeron un 73% entre 2022 y 2025, pasando de 334 billones a 9 billones, afectando directamente las transferencias al Estado, destinadas a salud, vías y educación.

Segundo, modis des degradó la calificación de Ecopetrol de BAA3 a BAI mayo de 2024, Fish Rating cambió su perspectiva de estable a negativa en marzo 2025 y S&P Global Rating degradó su calificación de BB positivo a BB junio 2025.

Tercero, en 2024, Ecopetrol contrato la firma Covington Burlin por un valor que escaló hasta cerca de 5.9 millones de dólares, exclusivamente para gestionar los riesgos reputacionales, conflicto de intereses y escándalos generados por el propio Presidente, dicho informe concluyó que existían riesgos altos y muy altos asociados a su figura.

Con base en las anteriores consideraciones que comprometen gravemente la institucionalidad de Ecopetrol S. A. y el patrimonio de todos los colombianos, los aquí firmantes, primero, solicitamos de manera inmediata, al señor Ricardo Roa Barragán, presentar su renuncia irrevocable a la presidencia de Ecopetrol. En caso de que no

sea presentada la renuncia, exhortamos a la junta directiva de Ecopetrol, proceda conforme a los estatutos de la empresa y los principios del buen Gobierno Corporativo a removerlo del cargo.

Segundo. Exhortamos a la junta directiva de Ecopetrol S. A. adoptar, de manera inmediata, las medidas necesarias para garantizar la transparencia, la estabilidad y la reputación de la compañía.

Tercero. Exhortamos al Presidente de la República Gustavo Petro, a que anteponga el bienestar de la empresa y el interés de todos los colombianos a cualquier consideración de orden político - personal.

Cuarto. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación y a los demás organismos de control, mantener la independencia, la celeridad y la transparencia, en las investigaciones en curso, garantizando que ningún factor externo interfiera en el curso de la justicia”.

Suscriben la proposición los Representantes. Juan Fernando Espinal, Hugo Danilo Lozano, Christian Garcés, Vladimir Olalla, Andrés Forero, Hernán Cadavid, José Jaime Uscátegui, Herzel Pérez, Óscar Darío Pérez, Jorge Méndez y otras firmas ilegibles.

“Proposición. En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública sobre la construcción de paz en el Corregimiento de La Pedregosa, para el próximo 23 de abril en el salón Luis Carlos Galán, con transmisión por el canal Congreso y canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítese al Ministro del Interior, a la Ministra de Transportes, a la Ministra Agricultura, al Ministro de Hacienda, al Ministro de la Igualdad y Equidad, a Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, a la Directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, al Director del Invias, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, al Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, al jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, al jefe adjunto de la misión de verificación de Naciones Unidas, a la Defensora del Pueblo, al Procurador General de la Nación, a la Personera de Cajibío, a la Alcaldesa encargada de Cajibío y al Gobernador del departamento del Cauca”. Firma la proposición. Alirio Uribe Muñoz.

Proposición audiencia pública. De la manera más atenta y en virtud de nuestras funciones como Representantes a la Cámara, solicito a los miembros de esta Corporación Legislativa, se apruebe ponga en la agenda, la realización de audiencia pública alrededor del Proyecto de Ley número 434 de 2025 Cámara, por medio del cual se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida y se dictan otras disposiciones. Misma que se realizará en la ciudad de Bogotá con fecha y hora por convenir con los diferentes actores.

Lo anterior con la finalidad que en dicha audiencia pública se garantice la participación ciudadana y los insumos se utilicen en la Ponencia para Primer Debate, igualmente se solicita de manera comedia, se ordene por parte de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el canal Congreso y la red de señal institucional, así como los demás insumos necesarios para el evento de forma exitosa”. Firma. Eduard Sarmiento Hidalgo.

“Proposición audiencia pública al Proyecto de Ley número 600 2025 Cámara, número 61 de 2025 Senado, por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la movilidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”. Esta audiencia tiene por objetivo, hacer la debida socialización de este proyecto de ley ante las organizaciones sociales, entidades territoriales, organismos de control que luchan contra esta nefasta práctica que constituye sin dubitación alguna, un crimen de lesa humanidad, además escuchar propuestas que permitan analizar y definir estrategias que fuercen a las autoridades comprometidas en la búsqueda y el respeto inherente a los derechos de estas personas y el derecho que les asiste a la justicia a la verdad y a la reparación.

Igualmente, se solicita de manera comedia, se ordene por parte de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal Congreso y la señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento en forma exitosa”. Suscribe la proposición, la Representante Dorina Hernández Palomino.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de Control Político.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que voy a tener dificultades con esta intervención que voy a hacer hoy, porque nosotros regresamos aquí el 17 de marzo, hoy es 26 de marzo y dice que volvemos a regresar hasta el 7 de abril.

Hoy estábamos citados a las 8 de la mañana. Yo he tenido la buena costumbre de tratar de llegar dentro de los primeros y generalmente soy el que recojo la basura aquí en este auditorio; a las 8 de la mañana había 10 Representantes.

Y digo que voy a tener dificultades porque voy a hablar de la responsabilidad, la disciplina y el compromiso que debemos tener nosotros que somos trabajadores o empleados públicos del pueblo colombiano que es el que nos paga con sus impuestos.

Presidente, como yo soy matemático, ingeniero, pues llevo aquí unas estadísticas. Una hora y cuarenta después, se logró hacer el *quorum* con noventa y cuatro representantes, conmigo son ciento ochenta y ocho. La pregunta que yo hago es, ¿a las nueve y cuarenta dónde estaban los otros noventa y cuatro Representantes? porque yo no conozco una empresa distinta al Congreso de la República, donde a uno le dicen que debe estar a las 8 y llega a las 9 40, los que llegan y hay unos que, ni siquiera llegaron hoy y nos pagan. Porque, bueno sería que modificáramos la Ley 5ª de 1992 y pudiéramos decir que al que no vino le descontarán el día de salario.

Cientos de proyectos se van a quedar sin aprobar por falta de *quorum*; hay 545 proyectos radicados y de esos, quienes venimos de verdad a hacer el ejercicio legislativo, se nos van a ahogar, se nos van a perder unos proyectos muy importantes para la sociedad colombiana que no van a ser aprobados porque no hay *quorum*.

A las 10 y tres minutos ya no había 94, sólo habían 84 y a mí a las 10 y 26 me aprobaron un impedimento con 84 votos, por eso pedí la palabra, porque es impedimento que me aprobaron, está mal aprobado y no quiero entrar en líos jurídicos, que me demanden la credencial, porque un impedimento quedó mal aprobado.

Termino diciendo, compañeros, harto bregamos para llegar a la Plenaria de la Cámara, cumplámosle al pueblo colombiano, vengamos a trabajar porque yo digo ¿en qué empresa uno no se presenta y le pagan? ¿y en qué empresa uno puede hacer lo que se hace en el Congreso de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Parrado, 20 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Finalmente, quiero decirles, de qué sirve que varios representantes, y le agradezco a los que están aquí todavía en la plenaria, porque es que la plenaria no se ha levantado, yo he pedido que la cámara de la plenaria haga un paneo, para que el pueblo colombiano vea quién le cumple y quién no le cumple, y aquí no se ha levantado la Plenaria (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía y con la doctora Olga Lucía, cerramos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia sobre algo inédito que empezó a pasar ya, y va a seguir pasando en el mundo, y es la primera condena a Meta y a YouTube, porque generan adicciones. Estas plataformas de redes sociales están diseñadas para generar adicciones y por supuesto, las generan, y están generando un impacto negativo en la salud mental, especialmente de niños, niñas y adolescentes y personas mayores de 60 años.

Razón por la cual, Presidente, hay un proyecto radicado que ya está en segundo debate aquí en la Plenaria, el cual solicito sea priorizado. En este proyecto de ley se le está cobrando un impuesto a las plataformas de redes sociales que generan adicciones, para que sean partícipes de la prevención, para que generen ingresos, para prevenir adicciones.

Necesitamos priorizar ese proyecto de ley, Presidente, y le solicito de manera respetuosa, para que pueda ser tenido en cuenta y que podamos empezar a generar acciones concretas para prevenir adicciones a las redes sociales.

Ya un juez de Estados Unidos condenó a Meta y a YouTube; nosotros no podemos seguir esperando a que el resto del mundo condene, juzgue, recaude recursos para prevenir adicciones y que nosotros no hagamos nada. Ya tenemos el proyecto de ley, necesitamos sacarlo adelante, y no puede ser posible que se estén enriqueciendo a costa de nuestra salud mental y especialmente de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 60 años.

Así que, Presidente, saquemos adelante ese proyecto de ley, cobremos los impuestos que sean para prevenir adicciones en materia de redes sociales, porque hoy es una adicción permanente (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez:

(...) Es una adicción permanente, constante, y claro, hay también una responsabilidad de la supervisión de los padres de familia, de las instituciones educativas. Por tanto, necesitamos actuar, tomar acción, no esperar que las cosas pasen sino hacer que las cosas pasen y en este caso, está el proyecto de ley, está para segundo debate, saquémoslo adelante, Presidente, y hagamos historia en materia de salud médica (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Un minuto, doctor Ocampo.



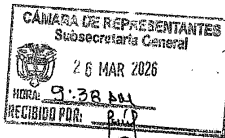

Negativo

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que del punto cuatro, proyectos para segundo debate, el proyecto en el numeral 1 Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes", pase para el numeral 3.

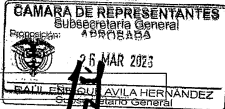
Atentamente,

Aud ref Ercio

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre construcción de paz en el corregimiento de La Pedregosa, para el próximo 23 de abril en el salón Luis Carlos Galán, con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

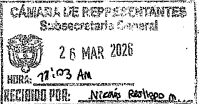
Para tal efecto, invítase al Ministro del Interior, Dr. Armando Benedetti Villaneda; a la Ministra de Transporte, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla; a la Ministra de Agricultura, Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas; al Ministro de Hacienda, Dr. Germán Ávila Plazas; al Ministro de Igualdad y Equidad, Dr. Alfredo Acosta Zapata; la Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dra. Alix Dúniela Aguilar Tirado; a la Directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, Dra. Gloria Cuartas; el Director de INVIAS, Dr. Juan Guillermo Jiménez Gómez; a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Natalia Irene Molina Posso; al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Dr. Mauricio Rodríguez Amaya; al Jefe de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, Dr. Roberto Menéndez; al Jefe Adjunto de la Misión de verificación de Naciones Unidas, Dr. Raúl Rosende; a la Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín Ortiz; al Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach Pacheco; a la Personera de Cajibío, Amanda Nubia Elvira Méndez; a la Alcaldesa (E) de Cajibío, Lesly Vanessa Valencia Rivera y al Gobernador del departamento del Cauca, Dr. Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



#PortoJusticiaYLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

26-115

Bogotá D.C. 26 marzo de 2026

PROPOSICIÓN _____ DE 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Secretaría General

26 MAR 2023

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso de la República, me permito someter a consideración de los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de citación a debate de control político con el propósito de conocer y evaluar las acciones, medidas preventivas y respuestas institucionales adoptadas por el Ministerio del Interior y la Dirección de la Unidad Nacional de Protección, en relación con la seguridad de los Representantes a la Cámara de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), tanto de quienes actualmente ejercemos como de aquellos próximos a posesionarse.

Lo anterior resulta especialmente relevante si se tiene en cuenta que las regiones representadas concentran una proporción significativamente mayor de municipios en riesgo frente al total nacional, lo que evidencia que estos Territorios continúan siendo los más expuestos a la injerencia de grupos armados ilegales. En efecto, se observa un incremento sustancial en la concentración del riesgo: mientras en 2022 el 76% de los municipios CITREP presentaba algún nivel de riesgo, para 2026 esta proporción asciende al 98,4%, lo que refleja una profundización y generalización del riesgo en estas circunscripciones.

Asimismo, en 2026 más de una cuarta parte (27,4%) de los municipios del país con riesgo por injerencia armada pertenecen a las CITREP, consolidándolas como el principal epicentro del riesgo electoral asociado al conflicto armado, superando los niveles registrados en 2022 tanto en intensidad como en alcance territorial. En este contexto, resulta imperativo verificar el cumplimiento de las obligaciones institucionales orientadas a la protección de las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo contra su vida, integridad, libertad y seguridad, así como la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias destinadas a garantizar dichas condiciones, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se anexa cuestionario,

Atentamente,


JAMES MOSQUERA
Representante a la Cámara
CITREP Chocho- Antioquia



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

26 MAR 2026

RECIBIDO POR: Nicky Restrepo M.

 james.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501

   @JamesMosqueraT

143
14

Nº- 115




Cuestionario

1. ¿Cuál es el número de candidatos y representantes electos de las CITREP que actualmente cuentan con esquemas de protección activos? Sírvase discriminar por territorio y número de personas asignadas como personal de protección.
2. ¿Cuántas solicitudes de protección han sido radicadas por candidatos y representantes CITREP desde el último proceso electoral y cuántas han sido resueltas?
3. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta de la UNP desde la solicitud de protección hasta la realización del estudio de nivel de riesgo y la asignación efectiva del esquema?
4. ¿Qué medidas provisionales está implementando la UNP mientras se adelantan los estudios de riesgo y se define la asignación de esquemas de protección?
5. ¿Qué criterios diferenciales aplica la UNP en la asignación de esquemas de protección, particularmente en territorios PDET, con enfoque étnico y en zonas de difícil acceso como el departamento del Chocó?
6. ¿Cuántas solicitudes de protección han sido negadas y cuáles han sido las razones específicas para su negación?
7. ¿Qué acciones de articulación se han adelantado con la Fuerza Pública y la Defensoría del Pueblo para la prevención de riesgos en los territorios CITREP?
8. ¿Qué presupuesto se ha destinado específicamente para la protección de candidatos y representantes de las CITREP?
9. ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la protección efectiva durante los periodos electorales y postelectorales?
10. ¿Qué acciones correctivas ha implementado la UNP frente a fallas en la prestación del servicio de protección?
11. ¿Cómo está cumpliendo la UNP con las garantías de seguridad establecidas en el Acuerdo Final de Paz para líderes sociales y representantes de las CITREP?
12. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de un enfoque preventivo (y no reactivo) en materia de protección en estos territorios?
13. ¿Qué indicadores utiliza la UNP para medir el impacto y la efectividad de sus acciones en los territorios CITREP?
14. ¿Cuántos escoltas, vehículos y recursos logísticos están destinados específicamente a los territorios PDET?
15. ¿Cuántos hechos de violencia se han presentado contra líderes o representantes de las CITREP, diferenciando entre quienes contaban y no contaban con esquema de protección?
16. ¿Qué investigaciones internas ha adelantado la UNP frente a posibles fallas en la prestación del servicio de protección?
17. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la repetición de hechos de violencia contra líderes y representantes de las CITREP?
18. ¿Reconoce la UNP la existencia de una brecha entre el diseño institucional del sistema de protección y la realidad territorial de las CITREP? En caso afirmativo, ¿cuál es el plan concreto, con cronograma, para cerrarla?

 James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501
 




@JamesMosqueraT

18A 20

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Subsecretaría General
 APROPIADA
 26 MAR 2023
 RAÚL ENRIQUE RIVERA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Los Representantes a la Cámara que suscribimos esta proposición, nos unimos al comunicado enviado por la USO a la Junta Directiva de Ecopetrol solicitando retirar del cargo al señor Ricardo Roa Barragán, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. PROCESOS DISCIPLINARIOS E INVESTIGACIONES EN CONCURSO

Ricardo Roa Barragán enfrenta hasta cinco investigaciones disciplinarias ante la Procuraduría General de la Nación, relacionadas con presuntas irregularidades administrativas, conflictos de interés y afectaciones al patrimonio público. Entre ellas, por la presunta entrada de dinero no reportado en la campaña "Petro Presidente" en 2022; procesos relacionados con decisiones y contratación durante su presidencia en la estatal petrolera; las presuntas interpretaciones de 70 altos funcionarios con conocimiento del Presidente Ricardo Roa y presuntas irregularidades en las que habría incurrido al no presentarse a las citaciones de la Comisión Constitucional del Congreso de la República.

II. IMPUTACIÓN PENAL POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El 11 de marzo de 2026, la Fiscalía General de la Nación imputó a Ricardo Roa el delito de tráfico de influencias de servidor público, al haber utilizado de manera indebida su cargo para favorecer al empresario Juan Guillermo Mancera, en la adjudicación de contratos relacionados con el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena LNG, en la filial Hocol de Ecopetrol. Adicionalmente, la relación con el empresario Mancera no es causal, debido a la adquisición de un inmueble por debajo del precio comercial por cerca de \$1.000 millones de pesos por parte del señor Roa. Este hecho, por sí solo, constituye causal suficiente para exigir su retiro inmediato del cargo.

III. SANCIONES ELECTORALES Y VIOLACIÓN DE TOPES DE CAMPAÑA

El 27 de noviembre de 2025, la Sala Plena del Consejo Nacional Electoral determinó que la campaña "Petro Presidente 2022-2026", de la cual Roa fue gerente, excedió los topes legales de financiación en aproximadamente \$5.300 millones de pesos en aportes no reportados y financiación prohibida. En consecuencia, se le impusieron sanciones económicas superiores a \$5.900 millones de pesos. La Fiscalía tiene además programada para el 8 de abril de 2026 una nueva audiencia por violación de topes electorales y fraude procesal.

IV. DAÑO REPUTACIONAL Y FINANCIERO A ECOPETROL

La gestión de Roa ha generado un daño reputacional y financiero severo e irreparable sobre Ecopetrol, evidenciado en los siguientes hechos:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-58 Oficina 535
 E-mail: contacto@juanespinal.co

PROPOSICIÓN RENUNCIA RICARDO ROA



163
73

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

1. Las utilidades netas de Ecopetrol cayeron un 73% entre 2022 y 2025, pasando de \$33,4 billones a \$9,0 billones, afectando directamente las transferencias al Estado destinadas a salud, vías y educación.

2. Moody's degradó la calificación de Ecopetrol de Ba3+ a Ba1 (mayo 2024); Fitch Ratings cambió su perspectiva de estable a negativa (marzo 2025); y S&P Global Ratings degradó su calificación de BB+ a BB (junio 2025).

3. En 2024, Ecopetrol contrató a la firma Covington & Burling LLP por un valor que escaló hasta cerca de US\$5,9 millones, exclusivamente para gestionar los riesgos reputacionales, conflictos de interés y escándalos generados por el propio presidente. Dicho informe concluyó que existían riesgos "altos y muy altos" asociados a su figura.

Con base en las anteriores consideraciones, que comprometen gravemente la institucionalidad de Ecopetrol S.A. y el patrimonio de todos los colombianos, los aquí firmantes:

1. Solicitamos de manera inmediata al señor Ricardo Roa Barragán presentar su renuncia irrevocable a la Presidencia de Ecopetrol. En caso de que no sea presentada la renuncia, exhortamos a la Junta Directiva de Ecopetrol proceda conforme a los estatutos de la empresa y los principios de buen gobierno corporativo a removerlo del cargo.

2. Exhortamos a la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la transparencia, la estabilidad y la reputación de la compañía;

3. Exhortamos al Presidente de la República, Gustavo Petro, a que anteponga el bienestar de la empresa y el interés de todos los colombianos a cualquier consideración de orden político o personal.

4. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación y a los demás Organismos de Control mantener la independencia, la celeridad y la transparencia en las investigaciones en curso, garantizando que ningún factor externo interfiera en el curso de la justicia.

Juan Espinal
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 MAR 2026
4:25 PM
Nicolás Estigarribia

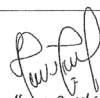
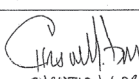
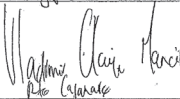
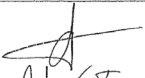
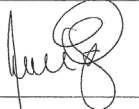
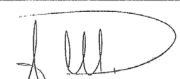
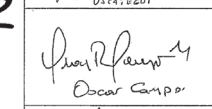
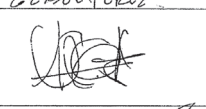
186 25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@juanespinal.co

PROPOSICIÓN RENUNCIA RICARDO ROA

Nº-116

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

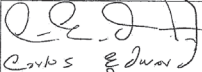
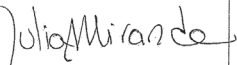
 VAPRES. Hugo Danilo Lozano P.	 CHRISTIAN GARZA
 Roberto Céspedes	 Andres Bero
 Juan Cudave	 GERBEL PEREZ
 Oscar Campo	 RICARDO H. CAMACHO
 Ricardo H. Camacho	 Ricardo H. CAMACHO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
 E-mail: contacto@juanespinal.co

PROPOSICIÓN RENUNCIA RICARDO ROA



Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

 Carlos E. Duran Osorio	 Marelén Castillo
 Juan Carlos Rodríguez	 Julián Miranda
 Jhon Jairo Berrio	

PROPOSICIÓN RENUNCIA RICARDO ROA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
 E-mail: contacto@juanespinal.co



DUVALIER Congreso

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026.

Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes.

PROPOSICIÓN
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos T14 y T38 de la Constitución Política, así como lo establecido en el artículo 6 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes se cite a control político a los siguientes funcionarios que se relacionan en la presente proposición, con el objetivo de examinar la situación de tercerización laboral en la contratación del talento humano en la salud en los hospitales públicos, a través de la figura de contrato sindical.

Para tal efecto, cítese al **Ministro de Salud y Protección Social**, Guillermo Alfonso Jaramillo, al **Ministro de Trabajo** Antonio Sanguino y al **Superintendente Nacional de Salud** Helver Giovanni Rubiano.

De igual manera, invítese al representante legal del **Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.**, señor Irme Torres Castro; a la representante legal del **Hospital Departamental Tomás Uribe de Tulúa**, señora Sulay Córdoba Rangel; al Gerente Interventor del **Hospital Luis Ablanque de la Plata**, señor Edgar Eduardo Villa; a la representante legal de la **Asociación Sindical de Trabajadores -ASSTRACUD-**, señora Ángela María López Osorio; y a la representante legal de la **Asociación Gremial Especializada en la Salud de Occidente -AGESOC-**, señora Alba Ruth Liberos Lozada; así como a **todas las demás Empresas Sociales del Estado (ESE) y agremiaciones** que contraten mediante esta figura, conforme al listado adjunto.

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
BOGOTÁ

Proposición: **26 MAR 2023**

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
BOGOTÁ

HORA: **10:15 AM**

RECIBIDO POR: **Nicolás Castaño A**

DUVALIER
Congresista

C Cámara
de Representantes

CUESTIONARIOS

MINISTERIO DEL TRABAJO

1. Sírvase informar cuántas agremiaciones sindicales hay registradas en Colombia, discriminadas por departamento. Informe de manera detallada los nombres de quienes conforman las juntas directivas de las mismas.
2. Sírvase indicar el número de contratos sindicales suscritos y registrados ante el Ministerio del Trabajo año por año desde el 2012 a la fecha, discriminada en un excel, señalando:
 - Sector económico.
 - Valor de los contratos.
 - Clasificación del sindicato.

Señalar en el excel, registro de inscripción, fecha registro de inscripción, sindicato, sigla, grado del sindicato, clasificación del sindicato, tipo de directiva, nombre de empresa, departamento, municipio, fecha de inicio, fecha final de vigencia, fecha firma, número de depósito, fecha depósito, contrato, valor, clasificación (público -privado) y sector.

3. Sírvase informar cuál es el número de trabajadores vinculados mediante contrato sindical en Colombia, discriminando por sector económico, y por totalidad de vinculados por cada agremiación sindical, especialmente en el sector salud.
4. Sírvase remitir el top 10 de las empresas con contratos sindicales más onerosos, con más contratos sindicales celebrados y con más trabajadores en contratos sindicales, desde el 2012 a la fecha. Anexe el departamento de cada empresa.
5. Sírvase remitir el top 10 de sindicatos con contratos sindicales más onerosos, con más contratos sindicales celebrados y con más trabajadores en contratos sindicales, desde el 2012 a la fecha. Anexe el departamento de cada empresa.
6. Sírvase remitir el top 10 de contratos sindicales más onerosos desde el año 2012 a la fecha, indique además el departamento donde se ejecutó.

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

7. Sírvase informar cuál es la asociación y/o agremiación sindical con más contratos sindicales suscritos desde el año 2012 al 2026.
8. ¿Cuenta el Ministerio con un diagnóstico actualizado sobre el impacto de la tercerización en la estabilidad laboral, acceso a seguridad social y derechos colectivos de los trabajadores? En caso de respuesta negativa, señalar: ¿Qué acciones se realizan cuando se observa el uso del contrato sindical para intermediación ilegal?
9. Sírvase informar cuántos hospitales públicos y Empresas Sociales del Estado (ESE) mantienen personal vinculado mediante agremiaciones sindicales y/o cualquier otra figura de vinculación de tercerización laboral, discriminando por tipo de figura jurídica.
10. Sírvase informar cuántas investigaciones administrativas ha iniciado el Ministerio del Trabajo por intermediación laboral ilegal y uso indebido del contrato sindical desde 2016 hasta la fecha.
11. Sírvase indicar cuántas sanciones ha impuesto el Ministerio por tercerización ilegal y/o uso indebido del contrato sindical, discriminando por:
 - Entidad/empresa
 - Año
 - Sector económico
 - Monto de la sanción.
 - Estado actual de la acción (proceso administrativo sancionatorio - cobro coactivo)
12. Sírvase informar el valor total de las multas impuestas por intermediación laboral ilegal y/o uso indebido del contrato sindical en los últimos diez años, así como el valor efectivamente recaudado, discriminando por sector económico, y por totalidad de cada agremiación sindical, especialmente en el sector salud.
13. Sírvase informar cuántas denuncias ha recibido el Ministerio por intermediación laboral ilegal y/o uso indebido del contrato sindical, discriminando por sector económico y por departamento.
14. Sírvase informar de manera detallada qué reglamentación, acciones, estrategias, lineamientos o planes viene adelantando el Ministerio del

20-117

el
et
or
o

198

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

Trabajo para la implementación de la política de formalización laboral en el sector salud, indicando el estado actual de dichas actuaciones y las medidas adoptadas para garantizar la formalización laboral del talento humano en salud.

15. Sírvase indicar si actualmente el Ministerio se encuentra adelantando la elaboración, reglamentación o implementación de Decretos de formalización laboral en el sector salud, precisando su estado de avance, las etapas previstas para su adopción o ejecución, la forma de formalización prevista y los tiempos de este proceso y las acciones institucionales proyectadas para su aplicación.
16. Sírvase remitir todo tipo de documentos técnicos, guías o lineamientos que haya expedido el Ministerio del Trabajo para orientar a las entidades del sector salud en la implementación de las disposiciones contenidas en el referido decreto.
17. Sírvase informar si el Ministerio del Trabajo tiene registro de agrupaciones u asociaciones sindicales que hayan suscrito contratos o convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el año 2012 a la fecha. En caso afirmativo, sírvase indicar el número de organizaciones involucradas, el número de contratos celebrados, su valor total, objeto, vigencia y el número de personas vinculadas en su ejecución, discriminando la información por año.
18. Sírvase informar cuántos procesos jurídicos u/o judiciales se encuentran en curso o han sido adelantados relacionados con la declaratoria de existencia de relación laboral derivada de la utilización de contratos sindicales o esquemas de vinculación mediante cooperativas de trabajo asociado (CTA).

Para tal efecto, sírvase discriminar la información indicando el número de procesos por año, su estado actual, y, en caso de existir, el número de fallos que hayan reconocido la existencia de una relación laboral y la cuantía a pagar.

MINISTERIO DE SALUD Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. Sírvase informar cuántas Empresas Sociales del Estado existen actualmente en el país, discriminando por nivel de complejidad.
2. Sírvase indicar el número total de trabajadores que prestan servicios en las ESE del país, discriminando entre:

20-174

192

DUVALIER
Congresista

C Cámara
de Representantes

- personal de planta
 - personal tercerizado y/o vinculado por contrato sindical.
 - personal contratado por prestación de servicios.
3. Sírvase informar el valor total de los recursos públicos destinados al pago de contratos sindicales en hospitales públicos durante desde el 2018 a las fecha de respuesta del presente cuestionario, discriminando por entidad hospitalaria.
 4. Sírvase indicar cuál ha sido el monto anual destinado por las Empresas Sociales del Estado al pago de personal vinculado mediante esquemas de tercerización, discriminando por tipo de contrato.
 5. Sírvase informar cuántas auditorías o verificaciones ha adelantado el Ministerio de Salud para revisar la utilización de esquemas de tercerización, laboral en hospitales públicos.
 6. Sírvase Indicar cuántos hallazgos relacionados con tercerización laboral han sido reportados por el Ministerio en el marco de procesos de inspección o auditoría al sector salud.
 7. Sírvase informar de manera detallada qué reglamentación, acciones, estrategias, lineamientos o planes viene adelantando el Ministerio del Trabajo para la implementación de la política de formalización laboral en el sector salud, indicando el estado actual de dichas actuaciones y las medidas adoptadas para garantizar la formalización laboral del talento humano en salud.
 8. Sírvase indicar si actualmente el Ministerio se encuentra adelantando la elaboración, reglamentación o implementación de Decretos de formalización laboral en el sector salud, precisando su estado de avance, las etapas previstas para su adopción o ejecución, la forma de formalización prevista y los tiempos de este proceso y las acciones institucionales proyectadas para su aplicación.
 9. Sírvase remitir todo tipo de documentos técnicos, guías o lineamientos que haya expedido el Ministerio del Trabajo para orientar a las entidades del sector salud en la implementación de las disposiciones contenidas en el referido decreto.

20-117

el
5n
an
of
es,
el
el
as
to

193

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

ESES INVITADAS

1. Sírvase remitir el listado completo de las personas vinculadas a la entidad mediante planta de personal, indicando tipo de vinculación, cargo, dependencia, fecha de ingreso y asignación salarial.
2. Sírvase informar cuántos fondos de empleados se encuentran actualmente constituidos o vinculados a la E.S.E.; indicar su denominación, identificación y estado. Así mismo, remitir la composición de sus juntas directivas, señalando nombres completos, cargos y período de designación; identificar a los socios fundadores de cada fondo; y precisar el monto de los aportes realizados por cada uno de ellos al momento de su constitución.
3. Sírvase informar con cuántas y cuáles agremiaciones sindicales ha contratado la ESE desde el año 2016 a la fecha de respuesta del presente cuestionario. Remita el nombre de la agremiación sindical así como el nombre de la junta directiva del mismo y el valor contratado con cada agremiación.
4. Sírvase informar cuáles son los servicios que se contratan con las diferentes agremiaciones sindicales.
5. Sírvase informar cuántos procesos licitatorios se han realizado, que hayan sido adjudicados a agremiaciones sindicales, indique mediante archivo excel el nombre de la agremiación, el objeto del proceso contractual y el valor del contrato adjudicado desde el año 2016 a la fecha.
6. Sírvase informar cuántos procesos contractuales se han suscrito con agremiaciones sindicales de manera directa. Indique mediante archivo excel el nombre de la agremiación, el objeto del proceso contractual y el valor del contrato desde el año 2016 a la fecha.
7. Sírvase indicar si los pagos efectuados a las agremiaciones sindicales se realizan con base en facturación periódica (mensual o en otra periodicidad) estructurada según el número de afiliados o personal reportado. De ser así, remitir el procedimiento interno de validación, supervisión y verificación implementado por el hospital para garantizar que el personal facturado corresponde efectivamente al talento humano que presta el servicio, especificando los mecanismos de control de asistencia, turnos, supervisión y certificación de cumplimiento.

20-117

ar
a
a
e
el
la
s
n
o
el

1972

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

8. Sírvese informar de manera detallada el procedimiento adelantado por la ESE para la revisión, verificación y autorización del pago de la nómina presentada por las agremiaciones sindicales en el marco de los contratos suscritos con la entidad.
En particular, sírvase precisar:

En particular, sírvase precisar:

- Cuál es el procedimiento mediante el cual el hospital verifica que los servicios facturados por las agremiaciones sindicales fueron efectivamente prestados, indicando los mecanismos de control, soportes documentales exigidos y dependencias responsables de dicha validación.
- Qué instrumentos utiliza la entidad para acreditar la prestación efectiva del servicio, tales como reportes de turnos, planillas de asistencia, certificaciones de supervisión u otros documentos equivalentes.
- Si dentro del proceso de revisión se generan glosas u observaciones, las cuentas presentadas por las agremiaciones sindicales, indicando:
 - i. El procedimiento para su formulación,
 - ii. Los responsables de su revisión,
 - iii. Los plazos para su subsanación.
- Cuál es el trámite administrativo que se adelanta cuando las glosas no son aceptadas o no son subsanadas por la agremiación sindical.
- Qué ocurre cuando, como resultado de las glosas u observaciones formuladas durante la ejecución contractual, no se logra ejecutar el 100 % del valor del contrato, indicando el tratamiento presupuestal y contractual que se da a los valores no ejecutados.

9. Sírvase remitir copia de los reportes presentados ante el SIHO (Sistema de Información Hospitalaria del Ministerio de Salud) correspondientes a las vigencias 2022, 2023 y 2024, en los cuales se identifique el personal reportado en el marco de los contratos suscritos con cada una de las agremiaciones, indicando el número de trabajadores vinculados y su respectiva clasificación dentro de dichos reportes.

10. Sírvase informar, de manera detallada y discriminada, la fuente específica de financiación de los contratos sindicales suscritos con las diferentes organizaciones sindicales durante los ejercicios desde el año 2016 a la fecha.

DUVALIER  **Cámara**
de Representantes

En particular, precise de forma expresa el origen de los recursos con cargo a los cuales se efectúan los pagos derivados de dichos contratos, indicando la naturaleza jurídica de cada fuente (recursos propios, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Seguridad Social en Salud – UPC, transferencias departamentales, recursos de crédito u otras), así como el rubro presupuestal y la apropiación correspondiente.

11. Sírvase indicar, de manera detallada y discriminada por vigencia (desde el 2016 a la fecha), los valores efectivamente pagados a las agremiaciones sindicales en los contratos suscritos con las ESE, detalle el estado de ejecución del presupuesto destinado a dichos contratos (apropiación, compromiso y pago).

7. Precise si dentro de dichos pagos se encuentra incluido un porcentaje por concepto de "administración" o bajo la figura de AIU en cada contrato suscrito.

En caso afirmativo, sírvase:

- Precise el porcentaje pactado contractualmente por dicho concepto en cada contrato.
- Indique el monto total pagado por concepto de administración o AIU durante las vigencias anteriormente mencionadas discriminado por contrato.
- Remita el sustento técnico, financiero y presupuestal que justificó la fijación del porcentaje establecido, estudios de costos o cualquier documento soporte que haya servido de fundamento para su determinación.

Adicionalmente, sírvase explicar de manera detallada cuáles son los rubros, actividades, costos directos e indirectos que cubre el cobro por concepto de AIU o administración en los contratos suscritos entre el HUV y las agremiaciones sindicales, especificando la metodología utilizada para su estructuración y liquidación.

13. Sírvase informar, de manera detallada, si el Hospital ha elaborado estudios técnicos, financieros o análisis comparativos de costos orientados a evaluar la eficiencia y conveniencia económica entre:

DUVALIER  **Cámara**
Congresista de Representantes

- i) La vinculación directa del talento humano en salud; y
- ii) La contratación de dicho talento humano mediante agremiaciones sindicales u otras figuras de intermediación.

En caso afirmativo, remita copia íntegra de los estudios, informes, matrices comparativas, análisis de impacto presupuestal o cualquier documento que haya servido de soporte para la adopción de la modalidad contractual actualmente utilizada.

14. Sírvase informar cuáles son los mecanismos de auditoría interna y externa que se encuentran vigentes para verificar la correcta ejecución técnica, contractual y financiera de los contratos suscritos con las agremiaciones, indicando la periodicidad de dichas auditorías, las dependencias responsables y si existen informes de hallazgos derivados de tales procesos de control.

15. Sírvase informar cuántos procesos jurídicos y/o judiciales se encuentran en curso o han sido adelantados contra la ESE, relacionados con la declaratoria de existencia de relación laboral derivada de la utilización de contratos sindicales o esquemas de vinculación mediante cooperativas de trabajo asociado (CTA).

Para tal efecto, sírvase discriminar la información indicando el número de procesos por año, su estado actual, y, en caso de existir, el número de fallos que hayan reconocido la existencia de una relación laboral y la cuantía a pagar.

AGREMIACIONES/ASOCIACIONES SINDICALES INVITADAS

1. Sírvase informar cuáles son los sindicatos que hacen parte de su
agremiación y/o asociación.
2. Indique de manera detallada cuántos afiliados hacen parte de la
agremiación y/o asociación.
3. Sírvase informar cuáles son los servicios que presta su agremiación y/o
asociación sindical a las diferentes ESE.
4. Sírvase informar el número total de afiliados participantes vinculados
actualmente a su organización sindical. Para tal efecto, remita la

DUVALIER  **Cámara**
de Representantes

información en una base de datos en formato Excel, en la cual se detalle, como mínimo, la siguiente información: número total de afiliados, Empresa Social del Estado (ESE) o entidad en la cual ejecutan sus labores, departamento, actividad o cargo desempeñado, y valor de la remuneración o compensación percibida conforme a la actividad que realizan.

5. Sírvase informar cuáles son las nóminas que tiene a su cargo en las diferentes ESE, en especial en el Hospital Universitario del Valle.

6. Sírvase informar cuáles son las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar los afiliados, indicando su valor, periodicidad y forma de cálculo. Así mismo, sírvase detallar la destinación de dichos recursos, especificando los rubros en los que se invierten, tales como gastos administrativos, funcionamiento, beneficios para los afiliados u otros conceptos, así como los mecanismos de control y rendición de cuentas, sobre su uso.

7. Sírvase informar la cantidad de afiliados y el tiempo promedio de vinculación de los mismos adscritos a su organización sindical, desde el año 2016 a la fecha, discriminando la información según los siguientes rangos de permanencia: entre 0 y 6 meses, entre 7 y 11 meses, entre 12 y 23 meses, entre 24 y 36 meses, y más de 37 meses. Para cada rango, indique el número de afiliados que se ubican en dicha categoría.

8. Sírvase remitir proyección del valor del salarios y/o remuneración o compensación que se le paga a los afiliados de conformidad con las actividades que realizan, discriminando la información según los siguientes rangos: Entre 1 y 2 salarios mínimos, entre 3 y 5 salarios mínimos, entre 6 y 10 salarios mínimos, más de 10 salarios mínimos. Para cada rango, indique el número de afiliados que se ubican en dicha categoría.

9. Sírvase informar cómo está compuesto el pago o compensación de cada afiliado trabajador.

10. Sírvase informar de manera detallada si los afiliados reciben pago de vacaciones, cesantías, primas, incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, auxilio de transporte, y/o pago de seguridad social.

11. Sírvase informar de manera detallada el valor promedio anual de contratación de su agremiación y/o asociación, correspondiente al periodo comprendido entre el año 2012 y la fecha. Para tal efecto, sírvase discriminar

DUVALIER

Congresista

Cámara
de Representantes

la información por cada vigencia, indicando el valor total contratado por año y el promedio anual correspondiente.

12. Sírvase informar el número promedio de despidos o desafliciones de afiliados en su agremiación y/o asociación, correspondiente al periodo comprendido entre 2012 y la fecha. Para tal efecto, discrimine la información por cada año, indicando el número total de terminaciones de afiliación en cada vigencia, así como el promedio anual de desvinculaciones.

13. Sírvase informar de manera detallada el procedimiento adelantado con la ESE para la revisión, verificación y autorización del pago de la nómina presentada por la agremiación sindical en el marco de los contratos suscritos con cada entidad.

En particular, sírvase precisar:

- Cuál es el procedimiento mediante el cual se remite al hospital para verificar que los servicios facturados sean efectivamente prestados, indicando los soportes documentales y dependencias responsables de dicha validación.
- Qué instrumentos utiliza la agremiación para acreditar la prestación efectiva del servicio, tales como reportes de turnos, planillas de asistencia, certificaciones de supervisión u otros documentos equivalentes.
- Si dentro del proceso de revisión se generan glosas u observaciones a las cuentas presentadas por las agremiaciones sindicales, indicando:
 - iv. El procedimiento para su formulación,
 - v. Los responsables de su revisión,
 - vi. Los plazos para su subsanación.

• Cuál es el trámite administrativo que se adelanta cuando las glosas no son aceptadas o no son subsanadas.

• Qué ocurre cuando, como resultado de las glosas u observaciones formuladas durante la ejecución contractual, no se logra ejecutar el 100 % del valor del contrato, indicando el tratamiento presupuestal y contractual que se da a los valores no ejecutados.

DUVALIER

Congresista

Cámara
de Representantes

14. Precise si dentro del pago de los contratos suscritos con las entidades se encuentra incluido un porcentaje por concepto de "administración" o bajo la figura de AIU en cada contrato suscrito.

En caso afirmativo, sírvase:

- a. Precise el porcentaje pactado contractualmente por dicho concepto en cada contrato.
- b. Indique el monto total pagado por concepto de administración o AIU durante las vigencias 2016 a la fecha, discriminado por contrato.
- c. Remita el sustento técnico, financiero y presupuestal que justificó la fijación del porcentaje establecido, estudios de costos o cualquier documento soporte que haya servido de fundamento para su determinación.

Adicionalmente, sírvase explicar de manera detallada cuáles son los rubros actividades, costos directos e indirectos que cubre el cobro por concepto de AIU o administración en los contratos suscritos entre el HUV y las agremiaciones sindicales, especificando la metodología utilizada para su estructuración y liquidación.

15. Sírvase informar si su agremiación y/o asociación ha suscrito contratos o convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el año 2012 a la fecha. En caso afirmativo, sírvase detallar el número de contratos celebrados, su objeto, valor, vigencia, número de personas vinculadas en su ejecución y el tipo de vinculación utilizada.

IMPEDIMENTOS

Modesto AGUILERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presenté impedimento para participar en la discusión y votación del texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 630 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se dictan normas de equilibrio e inclusión en el sector de las culturas, las artes y los saberes".

Considerando que, podría estar inmerso en una causal de conflicto de interés, toda vez que, tengo familiar en primer grado de consanguinidad, que desempeña actividades económicas en el sector cinematográfico.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara Departamento del Atlántico

Cámara

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación Proyecto de Ley " 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de equilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes", por cuanto ejerzo actividades relacionadas con el turismo.

SANDRA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
27 OCT 2025
HORA: 16:04
RECIBIDO POR: [Signature]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Mezanine 1 Norte
Carrera 14 número 21-51 Armenia Quindío
☎ (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102
✉ sandra.aristizabal@camara.gov.co

✉ gabrielparradorepresentante@gmail.com
 f Gabriel Parrado o @GabrielParradoD



CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande



Oscar Darío Pérez
Representante a la Cámara

P.L. 630/25

IMPEDIMENTO

Declaro que podría estar impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara: "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes"**, dado que algunos de mis familiares cercanos trabajan en actividades que están siendo establecidas en el presente proyecto de ley

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

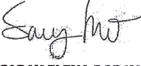


Saray
ROBAYO BECHARA

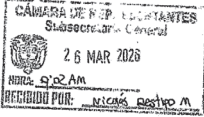
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 630 de 2025 Cámara "Por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior que se podrían beneficiar con las disposiciones establecidas en el artículo 63 de la presente iniciativa.



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 MAR 2026
HORA: 9:02 AM
RECIBIDO POR: NICOLA RESTrepo M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118703076
Saray.robayo@congreso.gov.co

CONSTANCIAS



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

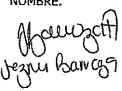
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 646 / 2025C.

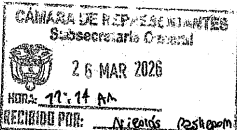
"ya que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que se verían favorecidos por este proyecto de ley."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.



JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 MAR 2026
HORA: 11:14 AM
RECIBIDO POR: NICOLA RESTrepo M.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES



KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C., marzo 18 de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: **IMPEDIMENTO Proyecto de Ley No. 646 de 2025 Cámara - 308 de 2024 Senado "Por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo"**.

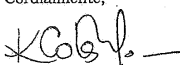
Señor presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Política, en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDA** para participar en las deliberaciones y votaciones del proyecto de Ley anunciado en la referencia.

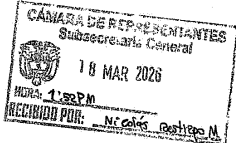
El presente impedimento es presentado en razón a que el proyecto plantea disposiciones que se relacionan de manera directa con la dignidad que en la actualidad representa una familiar que se encuentra dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley.

Agradezco dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente;



KARYME COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
18 MAR 2026
HORA: 1:32 PM
RECIBIDO POR: NICOLA RESTrepo M.

Cra 7ª N° 8 - 68 Edif. Nuevo del Congreso
PBX: 6013904050 Ext. 3371-3372
Bogotá D.C.

✉ karyme.cotes@camara.gov.co @karymecotes Karyme Cotes ✉ @coteskaryme

Subsecretaría General

Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2026

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente

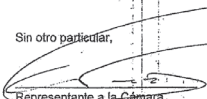
Estimados Dignatarios:

Siendo las 11:48 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Presento una calamidad de tipo familiar, debido a que
mi señora madre se encuentra hospitalizada atravesando
un delicado estado de salud.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,


Representante a la Cámara
Nombre: Néstor Leonardo Rico Rico
Cedula: 79625943

VoBo. _____
Presidente o Vicepresidente

10 No. 7-30 | Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
26 MAR 2026
HORA: 11:23 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Castellón

DUVALIER  **Cámara**
de Representantes
Congresista

Constancia Estudiantes UniValle

Dejo constancia sobre lo que está ocurriendo con los estudiantes de la Universidad del Valle, en medio de las recientes movilizaciones en la ciudad de Cali.

Lo primero que hay que señalar, es que resulta profundamente problemático que se pretenda instalar una narrativa en la que se califique a los estudiantes como "vándalos", desconociendo el carácter y las motivaciones de lo que hoy está ocurriendo. Ese tipo de señalamientos distorsionan lo que está pasando y terminan deslegitimando, sin fundamento, una protesta que tiene causas reales y verificables.

Sí, en el marco de las movilizaciones se han presentado afectaciones materiales, como grafitis y daños puntuales en infraestructura del sistema de transporte. Eso no puede negarse. Y desde nuestro lugar, lo reiteramos: no respaldamos la violencia ni cualquier acción que implique destrucción de bienes públicos.

Pero tampoco se puede perder de vista lo esencial. Las movilizaciones que hoy adelantan los estudiantes responden a denuncias graves y acumuladas: violencias basadas en género, condiciones indignas en la infraestructura universitaria, recortes presupuestales y cuestionamientos serios sobre el manejo de recursos públicos. No son asuntos menores ni coyunturales; son problemáticas estructurales que han sido advertidas de manera reiterada sin que existan respuestas de fondo.

Lo que se ha visto en las últimas jornadas, incluida la movilización más reciente, ha sido mayoritariamente una expresión de protesta y organización estudiantil. Jóvenes que han salido a marchar, a concentrarse, a deliberar colectivamente y a exigir condiciones mínimas de transparencia, dignidad y funcionamiento para su universidad.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.

DUVALIER  **Cámara**
Congresista **de Representantes**

Por eso preocupa que, en lugar de atender esas demandas, se intente desviar la discusión hacia la estigmatización. Porque es más fácil poner el foco en un muro pintado que en los recursos que no se explican. Es más cómodo hablar de desorden que asumir responsabilidades frente a lo que está pasando al interior de la universidad.

Aquí hay un punto que no puede ignorarse: la corrupción, cuando existe, también es una forma de violencia. Una violencia silenciosa que deteriora lo público, que profundiza las desigualdades y que afecta directamente las condiciones de vida de miles de estudiantes. Y frente a esa, muchas veces lo que hay es silencio.

Mientras tanto, hoy vemos a jóvenes que se movilizan para defender lo que es de todos. Que están exigiendo rendición de cuentas, transparencia y respuestas concretas. Eso, en cualquier democracia, no debería ser motivo de estigmatización, sino de atención urgente.

No se puede pasar por alto, además, el rol de la Gobernación del Valle del Cauca y de la gobernadora Dilian Francisca Toro frente a esta situación. Y esto no es un señalamiento gratuito. Parte de las denuncias que hoy hacen los estudiantes están dirigidas precisamente a la forma en que se han manejado recursos públicos y a la relación con estructuras como la Fundación Universidad del Valle, sobre las cuales existen cuestionamientos. Es decir, lo que se está protestando tiene implicaciones que trascienden lo universitario y tocan responsabilidades políticas a nivel departamental.

Las instituciones tienen la obligación de escuchar, de responder y de garantizar canales reales de diálogo. Porque cuando esos canales fallan, lo que emerge es precisamente lo que estamos viendo: una comunidad que se organiza y que decide hacerse escuchar.

Esta constancia es, entonces, un llamado a no distorsionar lo que está ocurriendo, a no generalizar ni estigmatizar, y a centrar la discusión donde debe estar: en las causas que dieron origen a estas movilizaciones y en la responsabilidad de quienes deben responder por ellas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Bogotá, 25 de marzo de 2026. Responsabilidad de las plataformas digitales y la salud mental de una generación: un llamado urgente al Estado colombiano. Quiero llamar la atención ante esta plenaria sobre un hecho internacional que marca un punto de inflexión histórico y que Colombia no puede ignorar.

En los Estados Unidos, en un proceso judicial sin precedentes, se ha señalado a empresas como Meta —propietaria de Facebook e Instagram— y Google, a través de YouTube, **como responsables de afectar la salud mental de una menor.** La demanda plantea que estas plataformas no solo facilitaron el acceso a contenidos nocivos, sino que, mediante el diseño de sus sistemas, promovieron comportamientos adictivos, explotaron vulnerabilidades emocionales y fallaron en su deber de proteger a los usuarios más jóvenes.

No se trata de un simple más. Esta noticia es un precedente global, porque cambia la forma en que entendemos la relación entre tecnología, sociedad y salud mental.

Durante años se nos dijo que el uso de las redes sociales era una responsabilidad individual. Que cada usuario decidía cuánto tiempo pasaba frente a la pantalla, qué consumía y cómo interactuaba. Hoy, esa narrativa empieza a desmoronarse.

La evidencia científica y ahora también la discusión judicial apunta a algo mucho más profundo: las plataformas digitales no son neutrales. Están diseñadas para captar, retener y prolongar la atención. Funcionan a partir de algoritmos que priorizan contenidos capaces de generar mayor permanencia, utilizando mecanismos psicológicos asociados a la recompensa inmediata, la validación social y la repetición constante: es decir, no es simple entretenimiento; es diseño adictivo.

Estamos frente a un modelo que opera sobre la economía de la atención, donde el tiempo de los usuarios se convierte en el principal activo comercial. Entre más tiempo permanece una persona en una plataforma, mayor es la rentabilidad. Y en ese modelo, la vulnerabilidad emocional —especialmente la de niños y adolescentes— se convierte en un factor de alto valor.

Por eso, cuando hablamos de redes sociales, no estamos hablando únicamente de tecnología. Estamos hablando de un modelo de negocio que se alimenta de la vulnerabilidad emocional.

Y aquí surge una realidad que como sociedad no podemos seguir ignorando: los niños y adolescentes no están en igualdad de condiciones frente a estos sistemas.

Un menor de edad, con un cerebro en desarrollo, expuesto a dinámicas constantes de comparación, aprobación social y estímulos digitales, no tiene la capacidad de

ACQUIVITA SINGULACIONA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co



defenderse frente a una tecnología diseñada por miles de ingenieros para engancharlo. Los niños no pueden competir contra un algoritmo.

Las consecuencias ya son evidentes. El aumento sostenido de síntomas de ansiedad, depresión, baja autoestima e ideación suicida en jóvenes a nivel global no puede desvincularse del uso intensivo de redes sociales. Diversos estudios han demostrado que quienes pasan más de tres horas al día en estas plataformas presentan mayores riesgos en su salud mental.

Esto ya es un problema de salud pública. Cuando una tecnología afecta el bienestar emocional de una generación, deja de ser un asunto privado y se convierte en una responsabilidad del Estado. Y es precisamente en este punto donde Colombia debe dar un paso adelante.

Desde esta curul, y en coherencia con la Ley de Salud Mental, considero urgente avanzar en una agenda legislativa que aborde este fenómeno con responsabilidad, equilibrio y visión de futuro.

Primero, debemos discutir seriamente la regulación del acceso temprano a dispositivos y redes sociales al interior de las instituciones educativas. No como una medida restrictiva arbitraria, sino como una acción preventiva. Nuestros niños no necesitan más pantalla, necesitan más protección.

Segundo, es fundamental fortalecer la educación emocional y digital en el sistema educativo, brindando herramientas reales para el uso consciente de la tecnología.

Tercero, se requiere avanzar en la regulación de las plataformas digitales, estableciendo estándares claros de protección para menores de edad, transparencia algorítmica y responsabilidad frente a los contenidos que se promueven.

Y cuarto, debemos abrir el debate sobre la responsabilidad económica de estas plataformas. Si generan ingresos a partir de la atención de nuestros ciudadanos — y particularmente de nuestros jóvenes—, deben asumir también una mayor contribución al sistema, especialmente en lo relacionado con la financiación de programas de salud mental y prevención.

Si ganan dinero con nuestros hijos, deben asumir responsabilidad.

Este no es un debate contra la tecnología. Es un debate contra el abuso de un modelo que no ha sido suficientemente regulado. Regular no es censurar. Regular es proteger.

Hoy el mundo está tomando decisiones históricas. Colombia no puede quedarse atrás. No podemos permitir que el algoritmo termine educando, moldeando y afectando la salud mental de nuestros niños y jóvenes sin ningún tipo de control.

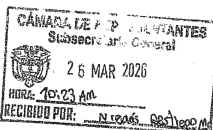


Porque la salud mental no puede competir contra un algoritmo. Y porque el futuro de una sociedad no puede quedar en manos de sistemas diseñados únicamente para maximizar la atención.

Atentamente,



Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



ACRÓVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

ACRÓVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026